OBJETIVO: Brindar información actualizada de las fases del ciclo de las políticas, con criterios unificados que permitan conocer los principales avances en las mismas y generar recomendaciones.

I. ELEMENTOS GENERALES	
Nombre de la política	Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital 2010 – 2025 Se definió la sigla PPSEV
Decreto o CONPES de adopción	Decreto 345 de 18 de agosto de 2010 Véase: http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=40243
Período de duración de la política	15 años, 2010 – 2025
Fase actual de la política	Fase Implementación

II. ETAPA DE FORMULACIÓN	
CRITERIOS	DESCRIPCIÓN
Metodología con la que se formuló la política	Un antecedente fundamental para la formulación de la Política Pública fue el Acuerdo 254 de 2006 que estableció los Lineamientos de la Política Pública para el Envejecimiento y las Personas Mayores en el Distrito Capital, que contiene los principios que orientaron la formulación de la política: la participación activa, la inclusión social, el reconocimiento, la equidad, las relaciones intergeneracionales, la autorrealización y la dignidad de las personas mayores; los ejes estratégicos: supervivencia material, desarrollo integral, protección, existencia social, cultural y autodeterminada.
Estrategia de participación empleada para la formulación	El proceso participativo de formulación de la política pública se desarrolló en el marco del enfoque de derechos y a través de la estrategia de Gestión Social Integral, potenciando la participación y el reconocimiento de múltiples grupos de interés con su diversidad de condiciones, situaciones, realidades y aspiraciones, que posibilitó durante su proceso de formulación, la participación de 32.504 personas, entre ellas: personas mayores de todas las situaciones socioeconómicas, niños, niñas, jóvenes, adultos y adultas, organizaciones, redes sociales, grupos de interés, entidades estatales y sector privado, facilitando espacios para argumentar sus posturas frente al envejecimiento y la vejez,

II. ETAPA DE FORMULACIÓN	
CRITERIOS	DESCRIPCIÓN
	reconociéndoles como sujetos interlocutores y a través del diálogo de saberes se establecieron consensos, recuperando las singularidades del proceso del envejecimiento y la vivencia de la vejez. En el año 2008, la Secretaría Distrital de Salud, adelantó un proceso de Lectura de Necesidades de las Personas Mayores, consolidado por Subredes. En el año 2009 la Secretaría Distrital de Integración Social, en adelante SDIS, con la Universidad del Rosario realizaron conversatorios con líderes y lideresas de las localidades de Los Mártires, Santa Fe, Bosa, Rafael Uribe Uribe, Usme, Sumapaz, Fontibón, Kennedy y Tunjuelito obteniendo un análisis de la situación de los derechos de las personas mayores por localidad. En septiembre de este año se realizó el Foro Distrital de Envejecimiento y Políticas Públicas, contando con 280 participantes, a saber: academia, sociedad civil, alcaldías locales, servidores y servidoras públicos y, en los meses de noviembre y diciembre de 2009 se realizaron dos talleres con participación de 74 servidores y servidoras públicos. En el año 2010, se definió el horizonte de sentido de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez y la ruta metodológica, que guio el proceso de participación y concertación ciudadana para la formulación de la PPSEV y que, además, fue implementada a través de tres niveles, apropiación (Talleres), profundización (Foros Locales – Grupos de Interés) y concertación (Foro Distrital): **Primer nivel- Apropiación**: Talleres: El objetivo de este nivel fue socializar, apropiar, debatir la estructura y los contenidos de la PPSEV, bajo dos énfasis: la socialización y la apropiación. Se realizaron a nivel local 57 jornadas de socialización en espacios como Consejos Locales de Gobierno, Unidad de Apoyo Técnico, en adelante UAT, Comité Rector de Política Pública; a nivel distrital y nacional se realizaron 30 jornadas de socialización, con una asistencia de alrededor de 1.500 personas en seminarios, talleres y foros. Para la apropiación se diseñó el instrumento: Taller de Apropiación-Primer nivel, con el objetivo de promover la comprensión del sentido y valor social de la PPSEV. Estos talleres de apropiación del primer nivel se realizaron en las 20 localidades de la ciudad y en los Centros de Protección Social vinculados a la SDIS, con un total de 29.989 participantes en 773 talleres.

II. ETAPA DE FORMULACIÓN	
CRITERIOS	DESCRIPCIÓN
	En este primer nivel de apropiación se indagó por las implicaciones que se tendrían en cada una de las cuatro dimensiones y los diez ejes que estructuran la PPSEV. **Segundo Nivel Profundización**: Foros Locales-Grupos de Interés: **Foros Locales.** Se adelantaron con el objetivo de concertar la mirada local de la PPSEV con los diferentes grupos de interés participantes, configurando las líneas estratégicas. Se logró en esta fase la articulación de diferentes sectores y poblaciones, en las 20 localidades de la ciudad; se realizaron en total 17 foros locales, con la asistencia de 1.735 participantes, con representatividad de grupos de personas mayores subsidiadas, representantes de clubes y organizaciones de personas mayores, servidores y servidoras públicos de las diferentes entidades del Distrito. En los escenarios de interés específico, el objetivo fue enriquecer la formulación de la PPSEV desde el reconocimiento de expertos y/o grupos de interés de incidencia significativa en el proceso de envejecimiento y vejez. Para este nivel se definieron siete (7) escenarios de interés específico, contando con 244 participantes. Dentro de estos escenarios se realizaron tres grupos focales: dos se llevaron a cabo con 21 mujeres vinculadas a actividades sexuales pagadas en la localidad de Los Mártires, un grupo focal con 12 personas en habitabilidad en calle en el Hogar de Paso de la SDIS, además se realizó un conversatorio dentro del marco del Foro Distrital, con 28 participantes entre los que se encontraron personas en situación de desplazamiento y representantes de ONG interesadas en el tema. El Foro Distrital “Construyendo la Ciudad de Derechos para Todas las Edades” tuvo como objetivo concertar distritalmente la estructura y los contenidos de la PPSEV, a partir de la socialización de resultados del proceso participativo de construcción de la PPSEV, que contó con la participación de 537 personas entre ellas, representantes de las personas mayores de todos los estratos socioeconómicos, de organizaciones, mujeres, niños, niñas, jóvenes, adultos y adultas, LGBTQ, nuevas masculinidades, habitantes de zona rural y delegados de los sectores de la administración distrital. **Tercer Nivel: Concertación**: Foro Distrital: “Construyendo la Ciudad de Derechos para Todas las Edades”, el objetivo fue concertar distritalmente la estructura y los contenidos de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez

II. ETAPA DE FORMULACIÓN	
CRITERIOS	DESCRIPCIÓN
	en el Distrito Capital, a partir de la socialización de los resultados del proceso participativo de construcción de la PPSEV y los productos obtenidos en los talleres, foros locales, grupos focales y entrevistas. Se contó con la participación de 537 personas.
Marco analítico	Teniendo en cuenta que la población del Distrito Capital y del país envejece a un ritmo acelerado, la Política Pública Social para el Envejecimiento y Vejez propende por el envejecimiento a partir del reconocimiento del valor de la dignidad humana, el restablecimiento y garantía de los derechos individuales y colectivos de las personas mayores mediante la articulación intersectorial que permita identificar las condiciones y transformar las situaciones donde existen inequidades, promoviendo el envejecimiento activo, la autonomía y la participación mediante escenarios legitimados que realizan seguimiento a la implementación de la PPSEV. Para ello, se toma en cuenta el contexto situacional del envejecimiento y la vejez en el mundo, el país y el Distrito Capital como una manera de aproximarse a una lectura de la realidad, la PPSEV cuenta con la actualización y complementación de la Línea de Base 2014.
Marco ético político	Es el valor central de la dignidad humana, para ello se tienen en cuenta cada una de las dimensiones de la política en donde se implementan acciones para su protección. Principios: Igualdad, diversidad, equidad. Enfoques: Abren la posibilidad de percibir y resaltar determinados aspectos particulares de las personas mayores y del proceso de envejecimiento de todos y todas, así como tener una concepción integral del envejecimiento y la vejez. Para el caso de la PPSEV se toma como marco el enfoque de derechos humanos y perspectiva diferencial y se abordan unas categorías de análisis desde dos ámbitos: de condición y de situación. Actualmente lo diferencial no se concibe como una perspectiva, sino como un enfoque.
Marco conceptual	Política Pública Social Envejecimiento y vejez Envejecimiento demográfico Envejecimiento activo
Marco jurídico y normativo	**Marco internacional:** Declaración Universal de los Derechos Humanos (DDHH), 1948; Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, 1966; Convención Sobre la Eliminación de Todas Formas de Discriminación Contra la

II. ETAPA DE FORMULACIÓN	
CRITERIOS	DESCRIPCIÓN
	Mujer, 1979; Convención Americana de Derechos Humanos – OEA, 1979; Plan internacional de Envejecimiento de Viena, 1980. Protocolo Adicional a la Convención Americana de Derechos Humanos en Materia de Derechos Humanos, en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC) ratificado por Ley 319/96; Resolución 46/91. Principios a favor de las personas mayores; Plan de Acción Internacional de Envejecimiento de Madrid, 2002; Declaración de Brasilia en 2007; Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, 2015. **Marco nacional:** Constitución Política de Colombia, Art. 46; Ley 100/93 - Libro IV; Art. 261, 262; Decreto 731/95. Se crea la Comisión Tripartita de Concertación para el desarrollo de programas para la tercera edad; Conpes 2793/95. Lineamientos de la Política Relativa a la Atención al Envejecimiento y la Vejez; Política Nacional de Envejecimiento y Vejez (2007 – 2019); Ley 1171/07 - Beneficios a las personas mayores; Ley 1251/08 - Protección, Promoción y Defensa de los Derechos de los Adultos Mayores; Ley 1276/09 - Estampilla para Centros Vida que modifica la Ley 687 de 2001 y Ley 1315/09 - Normatividad de hogares geriátricos; Ley 1850/17- Medidas de Protección al Adulto Mayor en Colombia; Ley 2040/20 – Impulsa el empleo de las personas adultas mayores que no gozan de pensión; Ley 2055/20 – Aprobación de La Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, Decreto 681 de 2022 por medio de la cual se adiciona el capítulo 7 al título 2 de la parte 9 del libro 2 del Decreto 780 de 2016 relativo a la Política Pública Nacional del Envejecimiento y la Vejez 2022- 2031. **Marco distrital:** Acuerdo 254/06 - Se establecen los Lineamientos de la Política Pública para el Envejecimiento y las Personas Mayores en el Distrito Capital; Acuerdo 284/07 - Por el cual se dictan normas para crear los Consejos Locales de Sabios y el Consejo Distrital de Sabios; Decreto 345 de 2010 - Por el cual se adopta la Política Pública Social para el Envejecimiento y Vejez. Acuerdo 578 de 2014: “Por medio del cual se crea el festival distrital de las personas mayores, en el marco de la celebración del mes del Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital"

II. ETAPA DE FORMULACIÓN	
CRITERIOS	DESCRIPCIÓN
	Acuerdo 564 de 2014: "Por el cual se institucionaliza la celebración del mes del Envejecimiento y Vejez en Bogotá D.C. ARTÍCULO 2. La Administración Distrital en cabeza de la Secretaría Distrital de Integración Social o quien haga sus veces, coordinará la celebración del Mes de Envejecimiento y la Vejez" en agosto de cada año". Acuerdo 754 de 2019: "Por medio del cual se declara la semana de concientización y sensibilización contra el maltrato, violencia y abandono del adulto mayor en Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones. ""Artículo 1. Declárese la Semana de la concientización y sensibilización contra el maltrato, violencia y abandono del adulto mayor, que se llevará a cabo la segunda semana del mes de junio de cada año, donde se promueva por parte de la Administración Distrital, actividades que convoquen a la ciudadanía en general, acerca de los comportamientos que se deben tener hacia los adultos mayores y las consecuencias que genera el maltrato, la violencia y abandono con esta población"".
Objetivo general	Garantizar la promoción, protección, restablecimiento y ejercicio pleno de los derechos humanos de las personas mayores sin distingo alguno, que permita el desarrollo humano, social, económico, político, cultural y recreativo, promoviendo el envejecimiento activo para que las personas mayores de hoy y del futuro en el Distrito Capital vivan una vejez con dignidad, a partir de la responsabilidad que le compete al Estado en su conjunto y de acuerdo con los lineamientos nacionales e internacionales.
Objetivos específicos	1. Respetar y potenciar la autonomía y libertad individual en la construcción de proyectos de vida de las personas mayores a partir del reconocimiento de identidades, subjetividades y expresiones propias de la diversidad humana. 2. Crear progresivamente entornos ambientales, económicos, políticos, sociales, culturales y recreativos favorables que garanticen a las personas mayores el acceso, calidad, permanencia y disfrute de bienes y servicios que brinden la seguridad económica requerida en la vejez, reduciendo los factores generadores de las desigualdades que ocasionan vulnerabilidad y fragilidad. 3. Ampliar y mejorar el Sistema de Protección Social Integral con especial atención en el área de salud, a fin de garantizar el acceso a servicios cercanos, oportunos y de calidad para la población adulta mayor. 4. Movilizar, coordinar y articular las redes de protección y las acciones normativas e intersectoriales que generen tejido social en torno a la seguridad e integridad física, sicológica y moral de las personas mayores. 5. Transformar las representaciones e imaginarios sociales adversos y acciones discriminatorias al envejecimiento y la vejez, mejorando las relaciones intergeneracionales y promoviendo la cultura del envejecimiento activo.

II. ETAPA DE FORMULACIÓN	
CRITERIOS	DESCRIPCIÓN
Estructura definida para la política	**Cuatro dimensiones:** 1. **Vivir como se quiere en la vejez** Cuatro líneas de Derechos: i) Libre desarrollo de la personalidad, ii) Libertad de conciencia, religiosa y de culto, iii) Información, comunicación y conocimiento, iv) Participación. 2. **Vivir bien en la vejez** Diez líneas de derecho: i) Seguridad económica, ii) Trabajo, iii) Vivienda, iv) Alimentación y nutrición, v) Salud, vi) Educación, vii) Cultura, viii) Recreación y deporte, ix) Ambiente sano, x) Movilidad. 3. **Vivir sin humillaciones en la vejez** Tres líneas de derecho: i) Seguridad e integridad, ii) Acceso a la justicia, iii) Protección y cuidado. 4. **Envejecer juntos y juntas** Seis líneas de derecho: i) Responsabilidad intergeneracional, ii) Vínculos y relaciones familiares, iii) Plan de vida, iv) Gestión a la investigación, v) Imágenes del envejecimiento, vi) Formación a cuidadores y cuidadoras.

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN		
CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
Instancia de coordinación de la política	El ***Comité Operativo de Envejecimiento y Vejez*** – ***COEV*** es la máxima instancia de coordinación de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez, normada por la Resolución 511 de 2011 y la Resolución 883 de 2018, en la cual convergen los siguientes sectores y entidades de la Administración Distrital: Secretaría Distrital de Integración Social Secretaría Distrital de Gobierno Secretaría Distrital de Movilidad	Durante el segundo semestre de 2023, el Comité Operativo de Envejecimiento y Vejez - COEV, como la instancia de coordinación de la política pública, continúo sesionando presencialmente, con representantes del Sector Público, de la sociedad civil y del Sector Privado, dando cumplimiento a la Resolución 0511 del 18 de abril de 2011, modificada por la Resolución 0883 del 25 de junio de 2018. La información sobre el desarrollo de las sesiones se detalla en el criterio funcionamiento de la instancia.

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN		
CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	Secretaría Distrital de Salud Secretaría Distrital de Desarrollo Económico Secretaría Distrital de Hábitat Secretaría Distrital de la Mujer Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Secretaría de Educación Distrital Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia Secretaría Distrital de Ambiente Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal Instituto Para la Economía Social Instituto Distrital de Recreación y Deporte Instituto Distrital de las Artes Transmilenio S.A. De la Sociedad Civil lo conforman: tres representantes del Consejo Distrital de Sabios y Sabias, tres representantes de los Comités Operativos Locales de Envejecimiento y Vejez, un representante del Consejo Distrital de Cultura de Personas Mayores, de la Federación de Juntas de Acción Comunal Distrital, Confederación Nacional de Pensionados y del Colectivo de enfoque diferencial. Del Sector Privado lo conforman: un representante (experto en el tema de envejecimiento y vejez) de la Asociación Colombiana de Universidades - ASCUN, de Asocajas y de la Asociación Colombiana de Gerontología y Geriatría.	
Funcionamiento de la instancia	En el marco de la vigencia actual el Comité Operativo de Envejecimiento y Vejez – COEV ha sesionado	Durante el II semestre de 2023 y en cumplimiento de la Resolución 511 de 2011 de la Secretaría Distrital de Integración

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN		
CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	presencialmente en **tres ocasiones** de acuerdo con lo establecido en las Resoluciones 511 de 2011 y 883 de 2018. La primera sesión se realizó el día ***8 de febrero*** en la Secretaría Distrital de Integración Social, en la cual se presentó y aprobó el plan de trabajo para la vigencia 2023, se hizo un balance de la Asamblea Distrital de Sabios y Sabias realizada a finales de 2022, se brindaron orientaciones para el reporte de seguimiento al plan de acción de la política pública y, finalmente, se socializó la información sobre el proceso de elecciones para los Consejos de Cultura y Deporte y de la Beca Iniciativas Culturales de las Personas Mayores (portafolio de estímulos) de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. La segunda sesión se realizó el día ***12 de abril*** en las instalaciones del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones. En esta se socializó el avance del estudio que adelanta la SDIS, bajo el liderazgo de la Subdirección para la Vejez, en relación con la actualización de la Línea Base de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez. Igualmente, se hizo un balance de la implementación del plan de acción de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez. La tercera sesión del COEV de este semestre, se realizó el día ***20 de junio de 2023*** en la Secretaría Distrital de Ambiente, en esta se abordaron temas como el balance del	Social - SDIS Artículo 6to, modificada por la Resolución 0883 del 25 de junio de 2018 que asigna a la Subdirección para la Vejez la Secretaría Técnica del **Comité Operativo de Envejecimiento y Vejez - COEV,** dentro del proceso de implementación de la PPSEV, se realizaron tres sesiones presenciales, a saber: La cuarta sesión del año se realizó el día **19 de julio** en las instalaciones de la Casa de la Justicia de la localidad de Chapinero. En esta se socializó el reporte de seguimiento a la implementación del Plan de Acción, así como los avances en la actualización de la línea de base de la PPSEV y las actividades para la Celebración del Mes del Envejecimiento y la Vejez. La quinta sesión del COEV se realizó el día **13 de septiembre**, en las instalaciones de la Secretaría de Educación Distrital. En esta sesión se abordó: el balance de la celebración del Mes del Envejecimiento y la Vejez, informe semestral del plan de acción de la PPSEV, presentación de la Ruta Intersectorial para las Personas Mayores, proyección de la Asamblea Distrital de Sabios y Sabias y la socialización de la estrategia Centro Día al Barrio. Se tiene prevista una sexta sesión de COEV, el **1 de diciembre**, en las instalaciones de la Secretaría Distrital del Hábitat, cuya agenda será: presentación de avances de la actualización de la línea de base, balance de reportes del plan de acción del tercer trimestre y balance de la Asamblea Distrital de Sabios y Sabias. De estas sesiones se destaca la socialización permanente de los reportes de seguimiento a la implementación del Plan de Acción;

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN		
CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	cumplimiento de la Resolución 66/127 y del Acuerdo Distrital Nro. 754 de 2019. Posteriormente, se abordaron las orientaciones para el reporte de seguimiento a la implementación de la política pública en el segundo trimestre por parte de la Secretaría Distrital de Planeación. Para terminar, se trabajó en la programación de las actividades estratégicas para la Celebración del Mes del Envejecimiento y la Vejez que se realizará en el mes de agosto (Acuerdo 564 y 578 de 2014) Como logro fundamental durante este semestre, se ubica el fortalecimiento del COEV como instancia de coordinación y articulación para la implementación de la política que avanza de manera organizada en su plan de trabajo. Igualmente, como foro de reflexión y discusión de los temas más relevantes del envejecimiento y la vejez en la ciudad, así como de las problemáticas que enfrentan las personas mayores en la capital.	la puesta en común de los propósitos y estrategias para la actualización de la línea de base de la PPSEV, en particular el diálogo con la Defensoría del Pueblo y la Personería de Bogotá, para profundizar la comprensión del enfoque de derechos; la planeación, implementación y balance de las actividades para la celebración del Mes del Envejecimiento y la Vejez; y la retroalimentación de la Ruta Intersectorial para las Personas Mayores.
Instancias de coordinación en lo local	Los ***Comités Operativos Locales de Envejecimiento y Vejez*** – ***COLEV*** son una instancia mixta de coordinación de los temas relacionados con la materialización de la Política Pública para el Envejecimiento y Vejez en los diferentes territorios de las 20 localidades del Distrito Capital. En los COLEV se apoya la participación de los diversos actores y entidades involucradas con el cumplimiento de los objetivos de la política, fortaleciendo las dinámicas locales según sus particularidades y con la interacción directa de las personas mayores líderes, además de las organizaciones sociales,	Durante el II semestre de 2023 se continuó con el desarrollo de la Secretaría Técnica de los **Comités Locales de Envejecimiento y Vejez** – COLEV: se adelantaron **125** sesiones en todas las localidades (90 % en modalidad presencial y un 10 % semipresencial), con la participación de entidades como: Alcaldía Local (FDL), IDRD, Sub Redes Salud, Personería, IDPAC, Casa de Igualdad de Oportunidades, Secretaría Distrital de Ambiente, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Secretaría Educación Distrital, Secretaría Distrital de Movilidad, Centros Día, Centros de Bienestar y Cuidado, Secretaría Distrital de la Mujer,

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN		
CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	clubes, pensionados(as), consejeros(as) y representantes de grupos étnicos entre otros diversos actores que hacen parte del espacio. Durante el primer semestre de 2023 se realizaron ***112*** sesiones de Comités Operativos Locales de Envejecimiento y Vejez - COLEV en las 20 localidades de la ciudad bajo la secretaría técnica de la Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social, en tres modalidades: presencial, mixta y virtual. Se contó con la participación permanente de diferentes sectores como: • Secretaría Distrital de Salud • Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte • Alcaldías Locales • Subdirecciones Locales • Secretaría Distrital de Integración Social • Subredes de Salud • Así mismo de manera intermitente, se contó con la participación de sectores como: • Secretaría de la Mujer • IDPAC • IDRD • Secretaría Distrital del Hábitat • Secretaría de Movilidad • Transmilenio	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Veeduría, delegados de Consejos Locales de Sabios y Sabias, con la convocatoria de las Subdirecciones Locales de Integración Social Los principales temas tratados están relacionados con la preparación de actividades para el mes del envejecimiento y la vejez, orientaciones sexuales e identidad de género, línea calma, Sistema Distrital de Cuidado, prevención de violencias en persona mayor, semana del buen trato y temas orientados a la prevención en salud de enfermedades crónicas en articulación con las Sub Redes, fenómeno de habitabilidad en calle, masculinidades alternativas, derechos sexuales y reproductivos en personas mayores, Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos en Personas Mayores, entre otros. En este marco, los principales logros alcanzados son: el desarrollo mensual de todas las sesiones de COLEV programadas, el cumplimiento de los planes de trabajo proyectados y la territorialización del plan de acción de la PPSEV, la articulación con sectores y comunidad de la localidad para la celebración del mes del envejecimiento y la vejez, el fortalecimiento de la instancia y la participación de otros sectores como la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. En relación con los **Consejos Locales de Sabios y Sabias** se realizó una sesión mensual por localidad con excepción de las localidades de Fontibón y Engativá que contaron con reuniones extraordinarias. En general, los temas tratados fueron: rutas de atención de la Secretaría de Salud, presupuestos participativos,

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN		
CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	• Personería Local En cuanto a los principales temas que se trabajaron en el desarrollo de las sesiones se encuentran: conmemoraciones y celebraciones; temas de salud abordados por las Subredes de Salud, así como salud mental, vacunación y prevención de enfermedades respiratorias, donación de sangre y de órganos; desde la Secretaría de Cultura el tema de incentivos para personas mayores, así como cualificaciones en identidades de género y orientaciones sexuales, socialización del proyecto de habitabilidad en calle, orientaciones sobre los servicios de la Secretaría Distrital de Integración Social para las personas mayores y sensibilización sobre prevención de violencias y transformación de imaginarios adversos. Dentro de los logros destacados en los COLEV para el primer semestre de la vigencia 2023, se encuentra la articulación entre los sectores, a partir de la socialización de la oferta de servicios no solo de la Secretaría Distrital de Integración Social, sino de los sectores que acompañan los espacios; también se ha convertido en un espacio de cualificación y posicionamiento de acciones estratégicas como celebraciones y campañas en el marco de los Acuerdo 564 y 578 de 2014. Por otra parte, y en lo corrido de la vigencia 2023 se han llevado a cabo un total de **112** sesiones de los ***Consejos Locales de Sabios y Sabias*** en donde se trabajaron temas relacionados con la elección y conformación de los	seguimiento de comisiones, fortalecimiento a instancias, actividades a desarrollar durante el mes del envejecimiento y la vejez y organización de las asambleas locales, entre otros. Dentro de los logros destacados se encuentran: los avances en los planes de trabajo, y en las diferentes comisiones que integran el Consejo, así como la formación en temas relacionados con el envejecimiento y la vejez.

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN		
CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	Consejos, el abordaje de la normativa de éstos, aprobación y consolidación de los planes de trabajo locales al igual que cualificaciones en Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez. Dentro de los principales logros de los Consejos Locales de Sabios y Sabias se encuentran el desarrollo de los planes de trabajo, así como los avances en las diferentes comisiones que integran el Consejo y la formación en temas relacionados con el envejecimiento y la vejez. El consejo asesora continuamente a la administración distrital y ha sido incidente en temas de formulación y ejecución de campañas relacionadas con la prevención de violencias y el abandono de las personas mayores.	
Plan de acción	En el marco del ciclo de la Política Pública, el Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C.) aprobó la actualización de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez, el día 20 de diciembre de 2021. El Plan de Acción de la PPSEV incluye un objetivo general, cinco objetivos específicos, nueve resultados y **90** productos, con la participación de 12 sectores y 19 entidades en total. La SDIS tiene un total de **44** productos distribuidos de la siguiente manera: Subdirección para la Vejez 18, Subdirección para la Juventud 2, Subdirección para la Infancia y Adolescencia 4, Subdirección para la Familia 3, Subdirección para la Adultez 3, Subdirección para	En el marco del ciclo de la Política Pública, el Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C.) aprobó la actualización de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez, el día 20 de diciembre de 2021. El Plan de Acción de la PPSEV incluye un objetivo general, cinco objetivos específicos, nueve resultados y **90** productos, con la participación de 12 sectores y 19 entidades en total. La SDIS tiene un total de **44** productos distribuidos de la siguiente manera: Subdirección para la Vejez 18, Subdirección para la Juventud 2, Subdirección para la Infancia y Adolescencia 4, Subdirección para la Familia 3, Subdirección para la Adultez 3, Subdirección para Asuntos LGBT 3, Proyecto Discapacidad 2, Dirección Territorial 5, Dirección de Nutrición y Abastecimiento 4.

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN		
CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	Asuntos LGBT 3, Proyecto Discapacidad 2, Dirección Territorial 5, Dirección de Nutrición y Abastecimiento 4. Los productos desde los otros sectores y entidades se encuentran distribuidos así: Secretaría Distrital de Gobierno (2) Secretaría Distrital de Movilidad (3) Secretaría Distrital de Salud (2) Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (5) Secretaría Distrital de Hábitat (1) Secretaría de la Mujer (2) Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (5) Secretaría General (1) Secretaría de Educación Distrital (2) Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (1) Secretaría Distrital de Ambiente (4) Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal (3) Instituto Para la Economía Social (5) Fundación Gilberto Álzate Avendaño (2) Instituto Distrital de Recreación y Deporte (1) Instituto Distrital de las Artes (3) Alta Consejería Distrital TIC (2) Transmilenio S.A. (2) Durante la vigencia 2023 se ha realizado **1** reporte de seguimiento a la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez el día 9 de junio, para un total de	Los productos desde los otros sectores y entidades se encuentran distribuidos así: Secretaría Distrital de Gobierno (2) Secretaría Distrital de Movilidad (3) Secretaría Distrital de Salud (2) Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (5) Secretaría Distrital de Hábitat (1) Secretaría de la Mujer (2) Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (5) Secretaría General (1) Secretaría de Educación Distrital (2) Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (1) Secretaría Distrital de Ambiente (4) Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal (3) Instituto Para la Economía Social (5) Fundación Gilberto Álzate Avendaño (2) Instituto Distrital de Recreación y Deporte (1) Instituto Distrital de las Artes (3) Alta Consejería Distrital TIC (2) Transmilenio S.A. (2) Durante la vigencia 2023 se han realizado **3** reportes de seguimiento a la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez, para un total de **7** reportes enviados a la Secretaría Distrital de Planeación desde el inicio de la implementación del plan de acción.

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN		
CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	5 reportes enviados desde el inicio de la implementación del plan de acción.	
Estado de implementación	En el marco del proyecto de inversión 7770 “Compromiso con el Envejecimiento Activo y una Bogotá Cuidadora e Incluyente” y respondiendo a la *Meta 6. Implementar el 100% del Plan de acción de la PPSEV* para el primer semestre de 2023, los principales avances se reflejaron en: Con corte al 30 de mayo se atendieron en los servicios de la Subdirección para la vejez de la SDIS, las siguientes personas mayores: Comunidad de Cuidado: 2.153 personas mayores Cuidado transitorio día-noche: 648 personas mayores Centro Día a tu casa: 125 personas mayores Bogotá te acompaña en la vejez: 394 personas mayores Apoyos económicos: 90.751 personas mayores Centro Día Casa de la Sabiduría: 20.489 personas mayores Estrategia Centro Día al Barrio: 8.714 personas mayores	Los principales avances relacionados con la implementación de la Política Pública, durante el segundo semestre se reflejaron en: - El seguimiento a la implementación del **Plan de Acción de la PPSEV:** gracias a la gestión institucional y el fortalecimiento de las relaciones intersectoriales se ha garantizado el cumplimiento de los 90 productos del Plan. Durante la vigencia 2023 se han realizado **3** reportes de seguimiento a la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez. - En cuanto a los espacios autónomos, durante el II semestre de 2023, se continuó con el **acompañamiento al Consejo Distrital de Sabios y Sabias** en cada una de las sesiones presenciales de manera ordinaria 2 veces al mes, es decir, se adelantaron **10** sesiones, logrando que los-as consejeros-as se cualificaran en diferentes temas como: seguridad alimentaria, servicios de atención alimentaria y alimentación como acto social, formulación del sistema de participación territorial para el POT; así mismo en el marco de la Celebración del Mes del Envejecimiento y la Vejez, el Consejo Distrital de Sabios y Sabias asistió y participó en el Conversatorio Cuidado y Autocuidado de las Personas Mayores para Prevenir el Abandono, realizado en el Auditorio Lleras de la Universidad de los Andes; finalmente el Consejo Distrital recibió talleres sobre la Ruta de Prevención de violencias, ciclo de política pública y plan de acción.

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN		
CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	-***El seguimiento a la implementación del Plan de Acción de la PPSEV***. Se envió a la Secretaría Distrital de Planeación el reporte de avances en la ejecución del mismo, esta matriz incluye el reporte de los resultados y el reporte cualitativo de productos por parte de los sectores de la administración distrital. **--** En el marco de la vigencia 2023 se ha realizado el respectivo ***asesoramiento técnico y acompañamiento operativo al Consejo Distrital de Sabios y Sabias***, en cumplimiento del Decreto Distrital 599 de 2019. De tal manera, se han acompañado **8** sesiones del Consejo realizadas en las siguientes fechas: 16 de febrero, 2 de marzo, 16 de marzo, 13 de abril, 27 de abril, 18 de mayo, 1 de junio y 15 de junio. Dentro de los temas más importantes se encuentra la elección de la nueva Coordinadora Distrital del Consejo Distrital de Sabios y Sabias, Lili Francis Díaz, aspectos del funcionamiento y organización del CDSS, la socialización de la oferta de servicios de entidades como la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y Secretaría Distrital de Integración Social, y el asesoramiento en la proyección de acciones para el cumplimiento de los Acuerdos 564 y 578 de 2014. Finalmente, el Consejo ha realizado recomendaciones a la actualización de la Línea Base de la PPSEV.	- En el marco del Consejo Distrital de Sabios y Sabias se realizó la planeación y desarrollo de la **décima primera Asamblea Distrital de Sabios y Sabias,** el día 18 de noviembre de 2023, con la participación de **274** personas mayores de la ciudad, espacio donde los consejeros presentaron un balance de la gestión del Consejo Distrital y los representantes de la Administración Distrital presentaron el informe de gestión del año 2023. - La Secretaría Distrital de Integración Social realizó **30** sesiones distritales de **cualificación** en los siguientes temas: Política Pública de Envejecimiento y Vejez, mes del Envejecimiento y Vejez, Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, estereotipos e imaginarios adversos sobre el envejecimiento y vejez, portafolio de servicios y ruta de prevención de violencias. SE contó con la participación de **1441** personas en diferentes instancias como cuidadores de personas con discapacidad, personas con discapacidad, Consejeros Locales de Sabios y Sabias, estudiantes de colegio, personas mayores, estudiantes universitarios, docentes, orientadores y colaboradores del Distrito (Secretaría Distrital de Salud, Secretaría General, Secretaría de Educación Distrital, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Secretaría Distrital de la Mujer, Secretaría Distrital de Ambiente, así como de Transmilenio, IDRD, IPES, entre otros). - Se avanzó en la actualización de la **Línea Base de la PPSEV:** durante el segundo semestre se adelantó el ejercicio de consolidación de la información solicitada a los distintos sectores

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN		
CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	-Así mismo el equipo de la PPSEV generó ***27*** *sesiones de* ***sensibilización y cualificación para posicionar la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores - CIDHPM***, para esto se han realizado acciones a nivel local y distrital, para un total de ***698*** personas cualificadas, entre funcionarios y personas mayores, en este periodo. En estas sesiones se trabajaron otros temas como: estereotipos e imaginarios adversos asociados a la vejez y el envejecimiento, Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital 2010-2025, enfoque diferencial, prevención de violencias hacia las Personas Mayores, Política Pública LGBTI, Política Pública Actividades Sexuales Pagadas y Portafolio de Servicios. De otra parte y respondiendo a la *meta 7. Realizar tres (3) estudios que aporten a las bases para la reformulación de la PPSEV y* en el marco del Comité Operativo de Envejecimiento y Vejez el día 12 de abril se realizó la ***presentación del diseño de la actualización de la Línea base de la política (2014).*** La actualización de la Línea de base inició con la revisión de la carta de derechos a partir de un cotejo que integra los indicadores que vienen desde 2014, a los derechos establecidos por la Convención Interamericana, y amplía el universo de estos en aquellos casos en los que resulte pertinente, dado que buena parte de derechos emergentes	de la Administración corresponsables de la implementación de la política pública. Los datos e informes están asociados a los indicadores de la línea de base de 2014 para su actualización; también en relación con los derechos de la política pública y de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, entre los cuales se identifican derechos civiles y políticos, derechos económicos, sociales y culturales, así como derechos de tercera generación. Cabe destacar en este proceso de actualización de la línea de base, el análisis de indicadores para derechos emergentes, con el fin de aportar información más completa para la toma de decisiones en materia de envejecimiento y vejez. De igual manera, se definieron un conjunto de tareas orientadas a: 1. Información cuantitativa para línea de base: acopiar, organizar y analizar la información recibida por distintos sectores del Distrito, relacionados con la garantía de derechos económicos, sociales y culturales; identificar fortalezas y vacíos de la información recibida; completar el universo de datos requeridos para hacer nuevas solicitudes; adelantar reuniones con entidades que pueden aportar información. 2. Identificar indicadores para derechos de la Convención que resultan nuevos para la línea de base.

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN		
CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	aún carecen de indicadores. En este sentido incorpora no solamente un amplio conjunto de indicadores de resultado (cuantitativos), sino también indicadores estructurales y de proceso que buscan dar cuenta de los desarrollos legislativos y de planes y programas a cargo de las distintas entidades del Distrito. La definición de las distintas categorías de indicadores se logró siguiendo esta ruta: **a. Cotejo de derechos:** Este cotejo permitió determinar la relación de los indicadores que se contemplaron en la Línea de base 2014 con los derechos de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores. **b. Rastreo y selección de indicadores**: Estos indicadores son estructurales, de progreso y de resultado. **c. Identificación de fuentes y solicitud de información**: según el tipo de derechos, se solicitó información a las entidades del Distrito que pueden aportar datos y fuentes para la validación y confirmación de los indicadores. **d. Validación de indicadores y derechos asociados a servicios de la Secretaría Distrital de Integración Social**: recopilación de datos para	3. Coordinar la consolidación y análisis de información cuantitativa a partir de grandes encuestas como la Encuesta Multipropósito 2021. Cada una de las tareas incorporó una dinámica de diálogo y aprobación por parte de los distintos actores del Comité que apoya la actualización: Mesa académica y Subdirección para la Vejez. . Concertación con la mesa académica para distribución de capítulos según derechos. · Preparación, escritura y revisión de los capítulos sobre Movilidad y recreación. · Análisis de información y escritura previa de derechos: propiedad y vivienda, educación y trabajo. · Preparación de datos sobre seguridad social. · Coordinación para la escritura de derechos que no incluyen indicadores estructurales: Igualdad y no discriminación por razones de edad; Derecho a la independencia y a la autonomía; Igual reconocimiento como persona ante la ley. · Definición y escritura del capítulo Envejecimiento demográfico.

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN		
CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	indicadores relacionados con servicios ofrecidos a personas mayores. **e. Revisión de grandes encuestas nacionales y de distrito**: aprovechamiento de datos proporcionados por esas encuestas para completar y/o cotejar información que proviene de los distintos sectores del Distrito. **f. Rastreo y selección de indicadores para derechos emergentes**: los derechos planteados por la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, superan en número a los considerados en la Línea de Base 2014. Vale la pena celebrar la firma del Memorando de Entendimiento entre la Universidad de Los Andes, la Pontificia Universidad Javeriana, la Universidad del Rosario y la Secretaría Distrital de Integración Social, el día 09 de mayo de 2023, el cual nos vincula estratégicamente para la implementación de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez, especialmente, en la actualización de la línea de base de la Política Pública.	Así mismo se viene estructurando el informe final de la actualización, con el fin de ampliar la mirada sobre los derechos de las personas mayores en una perspectiva de largo plazo. Al mes de octubre se reporta un avance del 0,42% que incluye el 0,27% reportado en el mes de septiembre más el 0,15% del mes de octubre. En este semestre se elaboraron los **12** capítulos planeados, relacionados con los derechos consagrados en la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, como base para la actualización de la Línea de Base de la PPSEV: movilidad, recreación, esparcimiento y deporte, medio ambiente, propiedad y vivienda, cultura, trabajo, libertad de expresión, consentimiento informado, seguridad social, nacionalidad, muerte digna, enfoque diferencial, discapacidad. Por otro lado, se ha trabajado paralelamente en el avance de los demás derechos, en cuanto a análisis de datos, producción, ampliación y reiteración de información y escritura, especialmente, los relacionados con el sector salud que tienen un peso importante en la línea de base. - Como logro de gestión, se destaca la oficialización del **documento del Estudio de implicaciones de la emergencia sanitaria, económica y social, generada por la COVID-19** en las personas mayores en Bogotá (dos tomos), con el cual, la Subdirección para la Vejez aporta de manera contundente a la generación de conocimiento sobre los temas de envejecimiento y

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN		
CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		vejez en Bogotá y en el país. Este se encuentra publicado en la página web de la Entidad.
Implementación del enfoque derechos, diferencial, de género, territorial, ambiental	Durante el primer semestre de la vigencia 2023, se han llevado a cabo una serie de acciones en el marco de la implementación del enfoque poblacional-diferencial y de género dentro del proceso de territorialización de la PPSEV y el acompañamiento a los equipos locales del Proyecto 7770. En este sentido, mensualmente se llevó a cabo una reunión de seguimiento y acompañamiento a los Líderes Locales de la PPSEV y del Proyecto 7770 en donde se brindó la línea técnica correspondiente a los diferentes enfoques y a las diferentes fechas conmemorativas relacionadas con la población objeto del enfoque poblacional-diferencial y de derechos humanos. Para cada fecha conmemorativa relacionada con los enfoques de derechos humanos, poblacional-diferencial y de género, se ofreció una ficha técnica metodológica a los equipos territoriales de la Subdirección para la Vejez: - Durante el mes de marzo se brindó línea técnica sobre el enfoque de género en el marco de la conmemoración del **Día Internacional de la Mujer Trabajadora** (8 de marzo), a los equipos locales y al talento humano de los servicios sociales a cargo de la Subdirección para la Vejez en los territorios,	Durante lo corrido del segundo semestre de la vigencia 2023, se ha continuado con el desarrollo y la implementación de las acciones en el marco del enfoque poblacional-diferencial y de género dentro del proceso de territorialización de la PPSEV y en el acompañamiento a los equipos locales y técnicos del Proyecto 7770. Se continuó con la realización de las reuniones mensuales de seguimiento y acompañamiento a los Líderes Locales del Proyecto 7770, referentes territoriales de la PPSEV, en donde se realizó el seguimiento a las acciones diferenciales enmarcadas en la prestación de los servicios sociales a cargo de la Subdirección para la Vejez y el cumplimiento de los diferentes productos y metas de los Planes de Acción Transversales y de Política Pública en los que esta Subdirección tiene compromisos. De esta manera se fortaleció el proceso de acompañamiento que el equipo de Política Pública para el Envejecimiento y la Vejez, desde su enfoque diferencial, realizó frente a los diseños y la formulación de los Planes de Acción de las Política Públicas Étnicas que se concertaron entre la Administración Distrital y los espacios consultivos y de participación oficiales de los pueblos étnicos de Bogotá. Es importante anotar que, para este proceso, el equipo de PPSEV emitió los conceptos técnicos requeridos por la Secretaría de

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN		
CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	de manera que en todas las localidades se realizaron encuentros y conservatorios con las personas mayores participantes de los servicios. - Durante el mes de abril se brindó línea técnica frente a la conmemoración del **Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas del Conflicto Armado** (9 de abril), y se realizaron encuentros de saberes y relatos con las personas mayores participantes de los servicios sociales. - También durante el mes de abril, en el marco de la **Conmemoración del Día del Pueblo Gitano** (8 de abril) se realizaron encuentros de sensibilización sobre Usos y Costumbres del Pueblo Rrom, dirigidos a las personas mayores sin pertenencia étnica y de otras pertenencias étnicas que participan del servicio social Centro Día Casas de la Sabiduría en las localidades de Kennedy y Puente Aranda; estos encuentros se articularon y llevaron a cabo con la referente del Pueblo Rrom de la Subdirección para la Vejez. - Durante el mes de mayo se brindó línea técnica a los equipos locales de la Subdirección para la Vejez al respecto de la **Conmemoración del mes de la Afrocolombianidad**, con el objetivo de realizar talleres y conversatorios con las personas mayores participantes de las diferentes modalidades y	Gobierno frente a los documentos Diagnósticos de Políticas Públicas para los pueblos étnicos y Formulación de los correspondientes CONPES. Estos se realizaron desde el abordaje del enfoque diferencial poblacional etario del envejecimiento y la vejez referido desde la Metodología para la implementación de los enfoques diferencial poblacional y de género en los instrumentos de planeación distrital (Secretaria de Planeación 2021) y en el marco de la implementación de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez de Bogotá D.C. En total se concertaron **9** productos en los siguientes Planes de Acción de Políticas Públicas en formulación: - Política Pública para los Pueblos Indígenas 2024-2036: **2** productos concertados a cargo de la Subdirección para la Vejez. - Política Pública para las Comunidades Negras Afrocolombianas y Palenqueras 2024-2036: **3** productos concertados con las comunidades negras afrocolombianas y 1 específico para el capítulo palenquero, a cargo de la Subdirección para la Vejez. - Política Pública para el Pueblo Raizal 2024-2036: **1** producto concertado a cargo de la Subdirección para la Vejez. - Política Pública para el Pueblo Rrom o Gitano 2024-2036: **2** productos concertados a cargo de la Subdirección para la Vejez.

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN		
CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	estrategias de atención que hacen parte de los servicios sociales. De otra parte, durante el primer semestre de 2023, desde la Subdirección para la Vejez, específicamente desde el equipo de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez y el Enfoque Diferencial, se realizó acompañamiento permanente al ejercicio de implementación de las acciones en el marco del cumplimiento de los diferentes productos y metas asociados a los Planes de Acción transversales y de Política Públicas Distritales, en los que la Subdirección para la Vejez tiene injerencia y compromisos establecidos. De la misma manera se presentaron los reportes de seguimiento y cumplimiento requeridos por las Direcciones Poblacional y de Análisis y Diseño Estratégico de la SDIS, así como por las Secretarías Distritales de Planeación, Gobierno, Asuntos Étnicos y de la Mujer según corresponden. A continuación, se enlistan dichos Planes de Acción y Política Públicas: • Planes Integrales de Acciones Afirmativas – PIAA (5 Grupos Étnicos): - Comunidades Negras y Afrodescendientes (3 productos). - Pueblo Rrom o Gitano (4 productos). - Comunidades Indígenas (5 productos). - Pueblo Raizal (3 productos). - Pueblo Palenquero (2 productos).	Se realizó acompañamiento permanente al ejercicio de implementación de las acciones en el marco del cumplimiento de los diferentes productos y metas asociados a los Planes de Acción transversales y de Política Públicas Distritales, en los que la Subdirección para la Vejez tiene injerencia y compromisos establecidos. De la misma manera se presentaron los reportes de seguimiento y cumplimiento requeridos por las Direcciones Poblacional y de Análisis y Diseño Estratégico de la SDIS, así como por las Secretarías Distritales de Planeación, Gobierno, Asuntos Étnicos y de la Mujer según corresponden. A continuación, se enlistan dichos Planes de Acción y Política Públicas: • Planes Integrales de Acciones Afirmativas – PIAA: **5** Grupos Étnicos: - Comunidades Negras y Afrodescendientes: **3** productos. - Pueblo Rrom o Gitano: **4** productos. - Comunidades Indígenas: **5** productos. - Pueblo Raizal: **3** productos. - Pueblo Palenquero: **2** productos. En el marco de la implementación y seguimiento de estos Planes de Acciones Afirmativas, se realizó el acompañamiento y fortalecimiento técnico a los Equipos de los Servicios Sociales a cargo de la Subdirección para la Vejez que tienen asignado el cumplimiento de **17 Acciones Afirmativas** concertadas con las diferentes autoridades de los Grupos Étnicos.

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN		
CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	En el marco de la implementación y seguimiento de estos Planes de Acciones Afirmativas, se realizó el acompañamiento y fortalecimiento técnico a los Equipos de los Servicios Sociales a cargo de la Subdirección para la Vejez que tienen asignado el cumplimiento de las **17 Acciones Afirmativas** que en total se tienen concertadas desde la Subdirección con las diferentes autoridades de los Grupos Étnicos. De la misma manera, se sostuvieron periódicamente reuniones y mesas de trabajo bilaterales, entre las Comisiones Consultivas de los grupos étnicos y las áreas técnicas de la Dirección Poblacional de la SDIS, en las que se avanzó en la implementación de las acciones, acordando los cronogramas y procesos a realizar en el marco del cumplimiento de los PIAA. • Plan de Acción Distrital para las Víctimas - PAD de Víctimas. Se realizó el seguimiento a las 4 metas de este Plan a cargo la Subdirección para la Vejez, brindando acompañamiento Técnico a los Equipos de los Servicios Sociales en los que recae cada una de las mismas (Apoyos Económicos, Comunidad de Cuidado, Cuidado Transitorio y Centros Día). Así mismo, desde el equipo de la PPSEV se realizó la articulación constante con la Dirección Poblacional y, a	Se sostuvieron periódicamente reuniones y mesas de trabajo bilaterales, entre las Comisiones Consultivas de los grupos étnicos y las áreas técnicas de la Dirección Poblacional de la SDIS, en las que se avanzó en la implementación de las acciones, acordando los cronogramas y procesos a realizar en el marco del cumplimiento de los PIAA. • Plan de Acción Distrital para las Víctimas - PAD de Víctimas. Se hizo seguimiento a las **4** metas de este Plan a cargo la Subdirección para la Vejez, brindando acompañamiento Técnico a los Equipos de los Servicios Sociales en los que recae cada una de las mismas (Apoyos Económicos, Comunidad de Cuidado, Cuidado Transitorio y Centros Día). Así mismo, desde el equipo de la PPSEV se realizó articulación constante con la Dirección Poblacional y, a través de ésta, con la Alta Consejería para las Víctimas, con el objetivo de contar con la línea técnica directa. • Plan Integral de Prevención de Violencias – PIDPAZ. Para el presente semestre la Subdirección para la Vejez recibió la asignación de uno de los Productos de este Plan de Acción, para lo cual se articularon acciones específicas para su cumplimiento con el equipo del Servicio Social Bogotá te Acompaña en la Vejez en el marco de la activación de rutas de atención a violencias contra las personas mayores.

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN		
CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	través de ésta, con la Alta Consejería para las Víctimas, con el objetivo de contar con la línea técnica directa. • Plan Integral de Prevención de Violencias – PIDPAZ. Para el presente semestre la Subdirección para la Vejez recibió la asignación de uno de los Productos de este Plan de Acción, para lo que se articularon acciones específicas para su cumplimiento con el equipo del Servicio Social Bogotá te Acompaña en la Vejez en el marco de la activación de rutas de atención a violencias contra las personas mayores. • Política Pública de y para la Adultez. • Política Pública para las Familias. • Política Pública para el Fenómeno de la Habitabilidad en Calle. • Política Pública para la Garantía Plena de los Derechos de las Personas LGBT y sobre Identidad de Género y Orientación Sexual. • Política Pública de Mujeres y Equidad de Género. • Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas. En el marco del cumplimiento de los diferentes productos de los Planes de Acción de las Políticas Públicas enlistadas, el equipo de la PPSEV y el enfoque diferencial, realizó articulación y direccionamiento técnico permanente con las Subdirecciones y Secretarías que rigen cada una de las	• Política Pública de y para la Adultez. • Política Pública para las Familias. • Política Pública para el Fenómeno de la Habitabilidad en Calle. • Política Pública para la Garantía Plena de los Derechos de las Personas LGBT y sobre Identidad de Género y Orientación Sexual. • Política Pública de Mujeres y Equidad de Género. • Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas. En el marco del cumplimiento de los diferentes productos de los Planes de Acción de las Políticas Públicas enlistadas, el equipo de la PPSEV y el enfoque diferencial, realizó articulación y direccionamiento técnico permanente con las Subdirecciones y Secretarías que rigen cada una de las Políticas, así como internamente con los equipos de los Servicios Sociales que tienen los productos y metas asignadas. Es importante mencionar que, de cada uno de estos Planes de Acción enlistados, se elaboraron dos reportes así: - Durante el mes de julio de 2023: se realizaron los reportes cualitativos, cuantitativos y financieros de los Planes de Acción en lo que corresponde a las acciones llevadas a cabo durante el segundo trimestre de la vigencia 2023.

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN		
CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	Políticas, así como internamente con los equipos de los Servicios Sociales que tienen los productos y metas asignadas. De todos estos planes de Acción, durante el semestre I de 2023, se realizaron 2 reportes de avance cuantitativo, cualitativo y financiero; en primera instancia los reportes correspondientes al Trimestre 4 de 2022, los cuales se remitieron y ajustaron, según fue requerido, en enero de 2023; luego, los reportes del Trimestre 1 de 2023, los cuales se entregaron y ajustaron durante los meses de abril y mayo de 2023. Adicionalmente, desde el ejercicio de transversalización de los enfoques de derechos humanos, poblacional-diferencial y de género, así como el territorial y el ambiental, desde el equipo de la PPSEV se realizaron los conceptos técnicos correspondientes a los documentos diagnósticos y Planes de Acción propuestos para las Políticas Públicas actualmente en construcción. Dichos conceptos técnicos se realizaron desde la mirada del enfoque poblacional etario, diferencial y e género, y aportan a la construcción de nuevo conocimiento y a la planeación de metas y objetivos del Distrito Capital.	- Durante los meses de octubre y noviembre de 2023: se realizaron los reportes cualitativos, cuantitativos y financieros de los Planes de Acción en lo que corresponde a las acciones llevadas a cabo durante el periodo comprendido entre julio y octubre de 2023. Por otra parte, en el marco del abordaje de los enfoques: territorial, ambiental, rural y de víctimas del conflicto armado, así como el enfoque diferencial, poblacional, de género, etario y de Derechos Humanos en que se enmarcan las Acciones implementadas desde la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez y la prestación de los servicios sociales y estrategias a cargo de la Subdirección para la Vejez, se definieron **2** productos en el Plan de Acción Transversal de iniciativas PDET - Bogotá-Región; una de ellas en el territorio PDET de la UPZ Bella Flor en la localidad de Bosa (PDET-BR Urbano) y la otra en el territorio PDET de la localidad de Sumapaz (PDET-BR Rural).
Participación social	La participación y control social en la implementación de la PPSEV se realizó mediante los siguientes escenarios legitimados:	Durante el segundo semestre de 2023 la participación y control social en la implementación de la PPSEV se realizó desde instancias como:

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN		
CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	- **Comité Operativo de Envejecimiento y Vejez** – COEV. Mediante la Resolución 0511 del 18 de abril de 2011, modificada por la Resolución 0883 del 25 de junio de 2018 que conforma y reglamenta esta instancia mixta. Durante el primer semestre de 2023 se adelantaron **3** sesiones ordinarias presenciales, los días: 8 de febrero, 12 de abril y 20 de junio. - **Comités Operativos Locales de Envejecimiento y Vejez**–COLEV. Son una instancia mixta de coordinación de los temas relacionados con la materialización de la Política Pública para el Envejecimiento y Vejez en los diferentes territorios de las 20 localidades del Distrito Capital bajo la secretaría técnica de la Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social. Durante el primer semestre se realizaron **112** sesiones en todas las localidades, en tres modalidades (presencial, mixta y virtual). - **Mesa Distrital de Envejecimiento y Vejez** – MDEV instancia institucional, que se encarga de acompañar técnica y logísticamente al COEV y los Comités Operativos Locales de Envejecimiento y Vejez. Durante el primer semestre de 2023 se adelantaron **7** sesiones ordinarias, 3 virtuales y 4 presenciales los días: 18 de enero, 1 y 15 de marzo, 19 de abril, 17 y 25 de mayo y 7 de junio.	- **Comité Operativo de Envejecimiento y Vejez** - COEV, **Comités Operativos Locales de Envejecimiento y Vejez** COLEV y Consejo Distrital y local de Sabios y Sabias sesionaron de manera ordinaria con el acompañamiento de la Secretaría Distrital de Integración Social, tal como se mencionó con anterioridad. - En relación con la instancia institucional de la **Mesa Distrital de Envejecimiento y Vejez – MDEV**, encargada de acompañar técnica y logísticamente al COEV y los Comités Operativos Locales de Envejecimiento y Vejez – COLEV, durante el segundo semestre se continuó con la realización de sus sesiones de manera virtual y presencial y se abordaron principalmente las siguientes temáticas: agenda y planeación del mes del Envejecimiento y la Vejez, presentación de avances del producto Ruta de Atención Intersectorial para las Personas Mayores (portafolio y prevención de violencias) evaluación de acciones mes del envejecimiento y la vejez, socialización de actividades 1° de octubre – Día Internacional de las Personas Mayores, organización de la décima primera Asamblea Consejo de Sabios y Sabias, seguimiento al reporte de productos del Plan de Acción de la PPSEV, ejercicios de aporte e insumos para la actualización de la Línea Base de la PPSEV. - **Consejo Distrital de Sabias y Sabios** – CDSS. En el marco de Decreto Distrital 608 de 2015, durante el II semestre de 2023, se continuó con el asesoramiento técnico y acompañamiento operativo al **Consejo Distrital**

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN		
CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	- **Consejo Distrital de Sabias y Sabios** – CDSS. En el marco de Decreto Distrital 608 de 2015 se constituye como instancia de participación, de control social y asesores de las políticas territoriales, sectoriales y poblacionales que afectan a las personas mayores, así como el Decreto Distrital 599 de 2019 que refiere que será apoyado y asesorado por la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. a través de la Secretaría Distrital de Integración Social y el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal –IDPAC, respetando la autonomía del Consejo. Se realizaron durante el primer semestre de 2022 **8** sesiones. - Durante el primer semestre del año 2023 se llevaron a cabo 112 sesiones de los **Consejos Locales de Sabios y Sabias** en las 20 localidades de la ciudad de Bogotá, con la asesoría técnica y acompañamiento operativo de la Secretaría Distrital de Integración Social.	**de Sabios-as** en cada una de las sesiones presenciales, las cuales continuaron de manera ordinaria 2 veces al mes y abordaron principalmente los siguientes temas en este periodo: reorganización al interior del CDSS, relevo en coordinaciones y secretarías del Consejo, fortalecimiento y acompañamiento a la Mesa Directiva, Comisiones operativas y seguimiento a las delegaciones, taller de liderazgo, revisión del reglamento Interno del CDSS. Así mismo se avanzó en una caracterización con las 20 localidades con la participación de los Consejo de Sabios locales: a) Conformación, organización administrativa y operativa al interior de cada consejo. b) Seguimiento servicios locales dirigidos a la persona mayor en cuanto cantidad, calidad y cobertura. c) Problemáticas particulares de las personas mayores en su territorio y propuestas de solución a cada una. . - **En cuanto al acompañamiento a Consejos Locales de Sabios y Sabias - CLSS**, donde se realizó una sesión ordinaria presencial cada mes en cada una de las localidades, se recopilan como principales avances: implementación de los planes de trabajo, así como avances en las diferentes comisiones que integran los Consejos y la formación en temas relacionados con el envejecimiento y la vejez.
Conmemoración o celebración	Durante el primer semestre del año 2023 a nivel Distrital se conmemoraron las siguientes fechas alusivas a la PPSEV:	Durante el segundo semestre del año se continuó con la articulación con los diferentes sectores de la administración

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN		
CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	- En el marco del Acuerdo Distrital Nro. 754 de 2019 el Concejo de Bogotá declaró la ***Semana de Concientización y Sensibilización Contra el Maltrato, Violencia y Abandono del Adulto Mayor en Bogotá,*** con el fin de promover por parte de la Administración Distrital, actividades que convoquen a la ciudadanía en general, acerca de los comportamientos que se deben tener hacia los adultos mayores y las consecuencias que genera el maltrato, la violencia y abandono con esta población, en este sentido durante la semana comprendida entre el 12 y 18 de junio se llevó a cabo la actividad ***"Abrazatón con el Corazón***". La convocatoria se realizó en las 20 localidades de la ciudad con el fin de contar con las personas mayores participantes de los Servicios Sociales de la Subdirección para la Vejez y sus familias, con una metodología que comprendía 4 momentos con el inició de un taller de prevención de violencias; en esta actividad se contó con 2294 participantes de 30 unidades operativas de todas las localidades. - ***Día Mundial de Toma de Conciencia Contra el Abuso y Maltrato en la Vejez -15 de junio***. En el marco de lo establecido en el año 2011, donde la Asamblea General de la ONU, estableció el 15 de junio como el "Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez" con el fin de visibilizar las violencias que sufren las personas mayores y de esta manera poder sensibilizar a la población en general frente a esta problemática y a su vez promover	distrital, en este sentido, en el mes de julio y con aprobación en COEV, se ajusta la programación de actividades a realizarse durante el Mes del Envejecimiento y la Vejez. En el marco del cumplimiento del Acuerdo 564 y 578 del año 2014, durante el mes de agosto se realizó la **Celebración del Mes del Envejecimiento y la Vejez,** a través de actividades de carácter distrital, intersectorial y territorial, en donde se incluyeron espacios recreativos, culturales y académicos con especial énfasis en problemáticas como el abandono en la vejez. En total se desarrollaron **4** eventos distritales y **104** eventos locales. Las acciones realizadas se enfocaron en generar espacios de celebración, análisis académico, encuentros recreativos, deportivos y culturales, donde se abordaron temas relacionados con el envejecimiento activo, la promoción de los derechos de las personas mayores y la participación social incidente. También, se realizaron procesos de sensibilización a la comunidad frente a la prevención del abandono con la campaña *Vejez Sin Abandono, Porque Todos Vamos Pa´allá.* Además, se buscó el fomento de la participación y el empoderamiento de las personas mayores de las 20 localidades de Bogotá, promoviendo la creación de espacios de diálogo, así como el reconocimiento de sus experiencias y saberes. Las actividades distritales en las 4 semanas del mes de agosto fueron: - ***Fiesta Retro Plateada:*** esta actividad inició la

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN		
CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	estrategias para superarla, se realizó la campaña denominada "***Cuidemos a las Personas Mayores, Porque Todos Vamos pa' allá".*** Campaña fue concebida en la articulación efectiva de la ciudadanía y la administración distrital, se contó con la participación de las personas mayores, el Comité Operativo de Envejecimiento y Vejez, Consejo de Sabios y Sabias y participantes de los servicios. Se relacionan a continuación las principales estrategias que contempló esta campaña: 1. Socialización de la estrategia general con líderes de cada equipo de trabajo, en cada una de las entidades del Distrito y en las 20 localidades. 2. Desarrollo de contenidos (notas web, piezas gráficas, videos, stickers). 3. Canales de difusión de las diferentes entidades: correo institucional a través de la plataforma Microsoft, Wallpaper y pie de correo: Elementos gráficos dispuestos como fondo de pantalla en los computadores de la entidad y en la parte inferior de los correos internos. 4. Boletines y videos de información. 5. Rueda de prensa con la Alcaldía Mayor: Dr. Felipe Jiménez, Alcalde Mayor (E) quien lanzó la campaña el día 15 de junio, Centro Día Acacias en Ciudad Bolívar Secretaría de Integración Social y la Secretaría Distrital de Salud, en el marco del Día Mundial de Toma de	celebración del Mes del Envejecimiento y la Vejez. S realizó el 10 de agosto, en el Centro de Convenciones Compensar Avenida 68, con la participación de **589** personas mayores participantes de los servicios Apoyos Económicos y Comunidad de Cuidado, además de algunos representantes de los Consejos de Sabios y Sabias. La Fiesta Plateada buscó la sensibilización y transformación de imaginarios adversos en la vejez. - ***Conversatorio Cuidado y Autocuidado de las Personas Mayores para Prevenir el Abandono:*** realizado el 14 de agosto, en el Auditorio Lleras de la Universidad de Los Andes. Tuvo como objetivo reflexionar acerca del cuidado y autocuidado de las personas mayores como respuesta a la problemática de abandono e identificar los desafíos que enfrenta la reformulación de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez frente a este tema. Se contó con la participación de **217** personas de manera presencial, y en la transmisión por el Facebook Live de la Secretaría Distrital de Integración Social se conectaron un promedio de **116** dispositivos diferentes. Además, se conectaron **1.049** personas desde las unidades operativas de la Subdirección. - ***Feria Plateada de Emprendimiento:*** realizada el 18 de agosto en la Plaza de Bolívar. Buscó promover la autonomía e independencia económica de **40** personas mayores emprendedoras participantes de diferentes servicios de la Subdirección para la Vejez y con el apoyo de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico desde

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN		
CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez, con más de **100** personas mayores presentes en el evento. 6. Inauguración del Centro Día Casa de la Sabiduría Sembrando Sueños y lanzamiento de la Campaña "*Cuidemos a las personas Mayores porque Todos Vamos Pa´allá"* con el acompañamiento de la Dra. Margarita Barraquer Secretaría de Integración Social y la articulación del gobierno local en cabeza del Alcalde Local Dr. Juan Rachif Cabarcas Rahman. De igual manera, se activaron en las diferentes localidades acciones como: Movilización de la Campaña *"Cuidemos a las Personas Mayores Porque Todos Vamos Pa´Allá";* actividades intergeneracionales; vinculación de las familias a las diferentes acciones locales; acciones inter sectoriales; intervenciones y tomas artístico – culturales; movilización de redes sociales como Facebook, Twitter, Instagram en dónde participaron más de **2.300 personas** de las 20 localidades se unieron a la campaña en más de 30 unidades operativas. Vale la pena mencionar que en los diferentes sectores de la administración distrital se realizaron acciones con la movilización del hashtag #VejezSinAbandono logrando ser tendencia a nivel nacional en redes sociales. Otra acción importante fue la participación de la SDIS en la Feria Internacional del Libro de Bogotá - FILBo, en este marco las personas mayores fueron protagonistas. Gracias al trabajo articulado entre la Subdirección para la Vejez, la Fundación Saldarriaga Concha, la Fundación Fahrenheit	la estrategia Hecho en Bogotá. Adicionalmente, la feria contó con espacio artístico y cultural a cargo de **84** artistas mayores de diferentes Centros Día de la ciudad, con presentaciones de coro, danza y música, divididas en **9** puestas en escena que engalanaron la Plaza de Bolívar con sus habilidades, potencialidades y talentos. De manera paralela se realizó una Feria de Servicios de la Administración Distrital y del sector privado liderada por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, contando con la participación de **30** entidades, quienes realizaron cerca de **950** trámites. - ***Festival Recreo Deportivo por los Derechos de las Personas Mayores:*** realizado el 25 de agosto, en el Parque Metropolitano el Tunal. Este festival cerró el Mes del Envejecimiento, y buscó promover el envejecimiento activo y saludable en el contexto de la segunda Dimensión de la política pública "Vivir bien en la vejez". En esta jornada multideportiva participaron **745** personas mayores. La agenda estuvo compuesta por distintas competencias y actividades recreativas que involucraron deportes como fútbol, baloncesto, rana, bolirana, minitejo, juegos tradicionales y juegos de mesa, así como una carrera 3K. Así mismo, en las 20 localidades se llevaron a cabo **104** actividades, involucrando a más de **15.000** participantes, entre personas mayores beneficiarias de los servicios de la Subdirección para la Vejez, los consejos de sabios y sabias y la comunidad en general.

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN		
CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	451 y la FILBo, se desarrollaron 2 conversatorios con invitados internacionales en 2 Centros Día Casas de la Sabiduría (Ciudad Bolívar y Engativá), cuatro talleres de escritura y una visita a la Feria en el mes de abril.	Durante el Mes del Envejecimiento también se contó con la participación de diversos sectores de la Administración quienes aportaron en el desarrollo de actividades orientadas a las personas mayores de la ciudad de Bogotá. Así mismo, como parte de la conmemoración del 1 de octubre en el marco del **"Día Internacional de las Personas de Edad"** se desarrollaron acciones que buscaron promover el gerontoactivismo a partir de la comprensión intergeneracional, considerando que la persona mayor tiene libertad y autonomía para decidir lo que quiere para su vejez. En este marco se desarrollaron dos acciones: - ***Taller Conciencia del Envejecimiento y la Vejez***, dirigido a redes familiares, sociales y comunitarias, aprovechando los espacios de los servicios sociales de la entidad y demás sectores del territorio para realizar el reconocimiento del rol protagónico de las personas mayores en la sociedad. - ***Taller para personas mayores y menores de 60 años***: se realizó ejercicio con aplicación de los celulares para rejuvenecer o envejecer el rostro y cuya finalidad se orientó al reconocimiento de las personas que desarrollaron el ejercicio a partir de lo que ha sido su transcurrir vital, su experiencia, conocimiento, logros y la posibilidad de transmitir saberes, así mismo se promovió el respeto por sí mismos, el amor propio, la empatía y el

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN		
CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		autocuidado. Estos ejercicios fueron publicados en los estados de WhatsApp y en las redes sociales a través de la etiqueta #VejezPoderosa
Recursos	El equipo técnico central de la PPSEV está conformado por **5** contratistas, **1** técnico de planta y un equipo técnico en las localidades conformado por **16** contratistas (una lideresa de PPSEV por Subdirección local)	El equipo técnico central de la PPSEV está conformado por **5** contratistas, **1** técnico de planta, **1** profesional especializado y un equipo técnico en las localidades conformado por **16** contratistas (un líder o lideresa de PPSEV por Subdirección Local)

IV. ETAPA DE SEGUIMIENTO		
CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
Mecanismo e instrumentos de monitoreo y seguimiento	En el marco del monitoreo a las políticas públicas adoptadas por el Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital -CONPES D.C., los reportes del avance en el cumplimiento de los resultados y productos establecidos en el plan de acción de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez, aprobada el 20 de diciembre de 2021, se realizaron a la Secretaría Distrital de Planeación. Durante la vigencia 2023 se ha realizado **1** reporte de seguimiento a la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez el 9 de junio, para un total de 5	En el marco del monitoreo a las políticas públicas adoptadas por el Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital -CONPES D.C., los reportes del avance en el cumplimiento de los resultados y productos establecidos en el Plan de Acción de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez, aprobada el 20 de diciembre de 2021, se realizaron a la Secretaría Distrital de Planeación. Durante la vigencia 2023 se han realizado **3** reportes de seguimiento a la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez, para un total de **7** reportes enviados a dicha Secretaría desde el inicio de la implementación del plan de acción.

IV. ETAPA DE SEGUIMIENTO		
CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	reportes enviados desde el inicio de la implementación del plan de acción. De acuerdo con los resultados de la implementación del plan de acción de la política pública, se identificó lo siguiente: Durante el primer trimestre de implementación del plan de acción de la PPSEV 2023, se avanzó en la inclusión de personas mayores a diversos escenarios a través de las TIC, teniendo en cuenta las nuevas tecnologías entre el MediaLAB-Cinemateca, el Consejo de Sabios y Sabias de la Localidad de Santa Fe, y la Fundación Universitaria San Mateo, con lo cual se espera que las actividades formativas inicien en el segundo trimestre. Del mismo modo, se continuó con el desarrollo de la formación para docentes, avanzando en el desarrollo de la IV Fase de la actualización e implementación del capítulo de enfoque diferencial poblacional para la atención priorizada a personas mayores de 60 años. Asimismo, la formación para personas mayores en 60 colegios públicos de Bogotá, mediante los modelos de educación flexible que permite a las personas mayores adquirir nuevos conocimientos. En esta modalidad atendieron **450** personas mayores a lo largo de la vigencia. Finalmente, dentro de este resultado se incluye la formación ambiental a través de las Tecnologías de Información y Comunicación, en la cual participaron **43** personas mayores al corte del 31 de marzo.	De acuerdo con los resultados de la implementación del plan de acción de la política pública, se identificó lo siguiente: Durante el tercer trimestre, incluyendo el mes de octubre de 2023, se destaca el desarrollo de las articulaciones para la superación de la brecha digital que enfrentan las personas mayores, a través de actividades de formación en la zona rural de la localidad de Suba y en la localidad de Usme, lográndose 4 articulaciones. Así mismo, se ha avanzado en la creación de espacios de conectividad, logrando un total de 3 nuevos espacios incluyendo uno nuevo durante el tercer trimestre de 2023. Por otra parte, se dio continuidad a la atención de educación flexible a personas mayores de 60 años en **60** Instituciones Educativas Distritales, a través de acompañamiento técnico, pedagógico y curricular orientado a fortalecer una respuesta educativa con enfoque diferencial, flexible y pertinente. De tal manera, con corte a octubre 2023 se atendieron educativamente **1433** personas mayores de 60 años con estrategias educativas flexibles, de acuerdo con la distribución por los siguientes ciclos: Ciclo 1, Ciclo 2, Ciclo 3, Ciclo 4, Ciclo 5 y Ciclo 6. La población ha tenido adherencia al proceso educativo formal logrando garantizar el derecho a la educación y disminución de las brechas sociales para esta población. En cuanto a la educación con enfoque ambiental, durante el tercer trimestre se vincularon **155** personas mayores en 18 actividades que se enmarcaron en la estrategia de "Educación ambiental mediante TICs" con un enfoque especial en temas relacionados

IV. ETAPA DE SEGUIMIENTO		
CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	Por otra parte, se continuó la implementación de espacios de formación en participación e incidencia para personas mayores a través de distintos escenarios con participación de **132** personas mayores en modalidad virtual y presencial. De otro lado, durante el trimestre se avanzó en la identificación, caracterización y posteriormente, se desarrollará el plan de fortalecimiento de organizaciones a través del instrumento de Fortalecimiento de Organizaciones Sociales y Comunitarias. Asimismo, se desarrolló el proceso de fortalecimiento al Consejo Distrital y los Consejos Locales de Sabios y Sabias a través el acompañamiento técnico y asesoramiento operativo con diversas acciones durante el periodo de seguimiento. Este proceso de fortalecimiento de los Consejos Locales de Sabios y Sabias también contempla la cualificación en distintos temas de interés para las personas mayores, el cual se ha venido desarrollando en múltiples espacios con articulación intersectorial, incluyendo nuevas temáticas. Finalmente, se respaldó la participación de las personas mayores en espacios de arte y cultura a través del Consejo de Cultura de Grupos Etarios donde las personas mayores tienen dos personas delegadas y la Agenda Participativa Anual, así como en el proceso de formulación del enfoque de la beca de estímulos para el año 2023. Aunque en el cuarto trimestre no se realizaron Consejos Locales de Política Social, en total se realizaron 5 de estos espacios alrededor de la PPSEV.	con: Estructura Ecológica Principal, Consumo sostenible, Cultura del Agua, Biodiversidad y cambio climático y líneas de profundización en: Huella ecológica, Fuentes No Convencionales de Energía, Aves de Bogotá, Plásticos de un solo uso y Río Bogotá. El IDPAC implementó **46** procesos de formación en las modalidades virtual y presencial, con el objetivo de formar personas mayores en "Participación, incidencia social, política y control social". En estos cursos se inscribieron durante el periodo de reporte un total de **601 personas mayores.** Igualmente, se implementó el Curso "Taller Participación Activa en la Resolución de Conflictos" (Adulto Mayor SFOS), el cual se pensó específicamente para la población objetivo de la política, con lo cual en el periodo se han formado 347 personas mayores. Con base en lo anterior, en lo corrido del 2023 se han formado **516** personas mayores. Con corte al 31 de octubre se implementaron 23 acciones de fortalecimiento a los Consejos Locales de Sabios y Sabias en 9 localidades, a saber: Usaquén, Santa Fe, Bosa, Fontibón, Teusaquillo, Los Mártires, Antonio Nariño, Ciudad Bolívar y Sumapaz, de acuerdo con lo estipulado en el modelo de fortalecimiento, es decir, implementando acciones del Plan de Fortalecimiento, Formación y Asistencia Técnica. En relación con la participación de las personas mayores en el Sector Cultura, en las sesiones del Consejo de Cultura de Grupos Etarios continuó la participación de una persona mayor (mujer)

IV. ETAPA DE SEGUIMIENTO		
CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	Asimismo, se avanzó a lo largo del primer trimestre de 2023 con la formación de **168** personas mayores en competencias blandas, transversales y laborales. También se destaca la realización de 16 talleres de educación financiera y **643** personas mayores formadas en el programa Impulso Local. Por otra parte, en la vinculación de personas mayores a procesos de comercialización de productos se destacan los mercados campesinos, el fortalecimiento de actores del Sistema de Abastecimiento y Distribución de Alimentos y las articulaciones que se adelantan con la Asociación Nacional de Industriales. Asimismo, se adelantaron **61** procesos ocupacionales para las personas mayores que contemplan el potenciamiento de las capacidades para las personas mayores en distintas áreas. Se continuó la entrega de apoyos económicos a las personas mayores con un total de **89.844** personas beneficiarias de este apoyo en el trimestre. También se otorgaron 80 Beneficios Económicos a igual número de ciudadanos-as, 31 en la modalidad de Anualidad vitalicia y 49 en la de motivación al ahorro. Con el propósito de promover un envejecimiento activo y saludable, para la fecha de corte se realizaron diversas acciones que buscan la promoción en hábitos de estilos de vida saludables, orientado hacia la adopción de una adecuada alimentación, nutrición y actividad física en su vida cotidiana. De este modo, en el marco de la	como presidenta y otra como delegada del Consejo Distrital de Sabios y Sabias. Adicionalmente, se realizaron tres acciones de cualificación al Consejo Distrital de Sabios y Sabias en temas de: Seguridad Alimentaria, Cuidado y Autocuidado de las Personas Mayores para prevenir el Abandono y se realizó el primer taller de formación sobre Ciclo de Política Pública y Plan de Acción realizado por la Subdirección para la Vejez en articulación con la Secretaría Distrital de Planeación el 19 de octubre. Cabe destacar la culminación de 3 propuestas en el marco de la Beca denominada "Iniciativas culturales de las personas mayores 2023": Son Callejero, Biblioteca comunitaria El Búho de papel y Las comadres que tejen memoria. Durante el tercer trimestre, en articulación con el SENA, **64** personas mayores de 60 años participaron en procesos de formación en competencias blandas, transversales y laborales para el fortalecimiento de iniciativas productivas, así como su autonomía e independencia económica. De igual manera, se realizaron **44** talleres por parte de la Academia Financiera que fueron dirigidos a la población mayor. En estos talleres participaron **541** personas mayores. Finalmente, se formaron en habilidades financieras, a través del programa Impulso Local, 1274 personas mayores. En cuanto a las acciones para la vinculación laboral de las personas mayores, se reportan los siguientes datos en el periodo de reporte: - Personas mayores registradas: 318

IV. ETAPA DE SEGUIMIENTO		
CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	implementación de la PPSEV **109.054** personas mayores en condición de pobreza o vulnerabilidad recibieron atención a través de bonos canjeables por alimentos y canastas alimentarias. Se realizó acompañamiento y seguimiento a 154 hogares de cabildos indígenas, que cuentan con **163** personas mayores de 59 años entre sus integrantes. También, se atendieron **372** personas únicas mayores de 59 años en situación de emergencia social aportada en proceso de análisis de fragilidad social, a las cuales se le brindaron beneficios como bonos canjeables por alimentos (301), auxilios funerarios (42), entrega de suministros (24), alojamiento transitorio (5). De otro lado, las acciones para la promoción del aprovechamiento del espacio público por parte de las personas mayores tienen en cuenta las siguientes acciones, como la atención a personas mayores víctimas de siniestros viales. Igualmente, espacios de participación y cualificación en los Centros Locales de Movilidad donde se realizaron en el trimestre 149 acciones pedagógicas y se contó con la participación de **1.063** personas mayores. De igual manera, con respecto al acceso al transporte público, se continúa reportando el acceso al subsidio del Sistema Integrado de Trasporte Público SITP con las tarjetas personalizadas para las personas mayores de Bogotá. Por otra parte, se avanzó en acciones pedagógicas	- Personas mayores colocadas: 203 - Personas mayores orientadas: 235 - Personas remitidas: 260 Por otra parte, se brindó asistencia técnica a un total de **1592** unidades productivas de las personas mayores, durante el tercer trimestre del 2023. Adicionalmente, se dio continuidad a la convocatoria para la participación de los productores que hacen parte del grupo de vejez y envejecimiento en los Mercados Campesinos con **37** personas mayores vinculadas en el periodo de reporte. Así mismo, se desarrollaron acciones con **27** emprendimientos cuya actividad económica se encuentra en el sector informal. En cuanto al Sector Social, a 31 de octubre de 2023: - Se realizaron **129** procesos ocupacionales, cognitivos y productivos con las personas mayores que se encuentran en atención en el servicio social Centro Día Casa de la Sabiduría. - El servicio Apoyos Económicos para personas mayores contó con una cobertura de **89.846** cupos. - En cuanto a los servicios CDC y el servicio tiempo propio para personas cuidadoras, se atendieron **6536** personas mayores. - Finalmente, con el propósito de apoyar a las mujeres mayores de escasos recursos desde el mes de junio y a la fecha ha dado como resultado la atención y firma de contratos sociales familiares con **891** mujeres jefas de hogar mayores de 59 años.

IV. ETAPA DE SEGUIMIENTO		
CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	y de comunicación para la sensibilización sobre la necesidad de superar los imaginarios adversos a la vejez. Adicionalmente, para promover la inclusión en el espacio público desde el reconocimiento de las vejeces diversas, se atendió a través de las redes diversas de aprendizaje a 8 personas mayores de los sectores sociales LGBTI, sus familias y redes de afecto, para el fortalecimiento de los procesos desde la intervención colectiva, durante el primer trimestre de 2023. Frente a este resultado es muy importante resaltar la oferta cultural de la ciudad para las personas mayores, desde la cual se ha difundido las distintas iniciativas que benefician a esta población como: los tres laboratorios de creación artística para personas mayores, la beca para iniciativas culturales, oferta de 4 becas estímulos para las iniciativas artísticas y se realizó la convocatoria para jurados. Igualmente, la promoción de la recreación y el deporte tuvo un reporte importante de acciones para las personas mayores con numerosas sesiones de actividad física musicalizada en toda Bogotá, las cuales contaron con la participación de un total de **95.888** personas mayores en 3.453 sesiones. En el marco de la implementación del plan de acción se han desarrollado diversas acciones para los servicios de salud y apropiación del cuidado del medio ambiente para las personas mayores, a través de espacios que conectan la	- Igualmente, se reconocieron **50** Beneficios Económicos Periódicos - BEPS, en la modalidad anualidad vitalicia (42) y en la de motivación al ahorro (8). Con el propósito de promover un envejecimiento activo y saludable, durante el tercer trimestre de 2023, la Secretaría Distrital de Integración Social por medio de la Dirección de Nutrición y Abastecimiento, implementa la estrategia de Información, Educación y Comunicación - IEC con 261 personas mayores vinculadas a las modalidades de canastas alimentarias, 105 personas mayores a bonos canjeables por alimentos, y 101 personas mayores, a través de acciones que propenden por procesos de empoderamiento individual que reconocen a los seres humanos como sujetos activos, partícipes, críticos y constructores de su propia salud. De igual manera, con corte a octubre 2023, se han entregado apoyos alimentarios a **13.550** personas mayores de 60 años, a través de las siguientes modalidades: **10.528** personas mayores en comedores comunitarios, **2.207** con bonos canjeables por alimentos y **815** con canastas alimentarias (157 de canasta afro, 276 de canasta indígena y 382 de canasta rural), con lo cual se aporta a mitigar el riesgo de inseguridad alimentaria de esta población. Se realizó acompañamiento y seguimiento a 463 hogares, los cuales cuentan con 473 personas mayores de 59 años entre sus integrantes, promoviendo encuentros de animación sociocultural, así como referenciándolos a las entidades del Distrito para favorecer su atención, de acuerdo con las lecturas de realidades y contratos sociales establecidos. Dicho

IV. ETAPA DE SEGUIMIENTO		
CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	necesidad de generar hábitos de vida saludable en la vejez, la implementación de huertas caseras y el autocuidado frente a situaciones de salud crónicas. Esto acompañado de sensibilizaciones sobre la prevención y autocuidado para buscar el bienestar físico de las personas mayores. Este tipo de acciones se llevaron a cabo, a través de la "estrategia cuídate y sé feliz" para la valoración del riesgo en salud para las personas mayores con atención a **6.547** personas mayores, también en espacios como los Centros Día en articulación con las Subredes integradas de servicios en salud, alcanzando en el primer trimestre del año 2023, 302 intervenciones en acciones colectivas afectando positivamente a **2.195** personas mayores y también se realizaron 213 sesiones colectivas en Centros día se afectando positivamente a **3.436** personas mayores. Otro aspecto de gran relevancia tiene que ver con la participación para la gestión ambiental local donde se identificaron una importante participación de **1.191** personas mayores vinculadas en estos procesos durante el primer trimestre de la vigencia, así como **1-498** personas mayores participando de espacios de educación ambiental para conocer de mejor manera su territorio y aportar a un ambiente sano para la comunidad. Finalmente, un aspecto de gran importancia para la salud de las personas mayores es la salud mental, en especial cuando se trata de las personas mayores LGBTI, las cuales recibieron atención psicosocial en un programa que comprende 40 sesiones donde participaron 8 personas	esto, se alcanza un acumulado de **1.114** hogares con **1.142** personas mayores como integrantes, vinculados a la estrategia de inclusión social denominada “Construyendo autonomía alimentaria”. Se atendieron **906** personas mayores de 59 años en situación de emergencia social, soportada en proceso de análisis de fragilidad social, a través de la entrega de beneficios como bonos canjeables por alimentos (646), auxilios funerarios (107), entrega de suministros (82), alojamiento transitorio (63) y pasajes terrestres (7). Del total de personas mayores atendidas, 465 fueron mujeres, 440 hombres y 1 (un) intersexual. Las acciones para la promoción del aprovechamiento del espacio público por parte de las personas mayores comprendieron, durante el tercer trimestre del año 2023, actividades impulsadas desde los Centros Locales de Movilidad en todas las localidades del distrito, contando con la participación y asistencias de las personas mayores en el marco de los Comités Operativos Locales de Envejecimiento y Vejez. Asimismo, de julio a octubre se llevaron a cabo 350 acciones pedagógicas en temáticas relacionadas con seguridad vial general, normatividad, uso seguro de la infraestructura, manejo de emociones en la movilidad, entre otros, en las que se contó con la participación de **2.094** personas mayores de 60 años. Con el objetivo de sensibilizar a la ciudadanía en general y a la comunidad usuaria del Sistema TransMilenio, sobre la importancia de transformar estereotipos, imaginarios y prejuicios

IV. ETAPA DE SEGUIMIENTO		
CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	mayores. En materia de Derechos Humanos las acciones para la prevención de violencias contra las personas se desarrollaron en distintos ámbitos: la prevención y atención de violencias a liderazgos sociales de personas mayores defensoras de derechos humanos donde se reportó 15 atenciones, también se tiene en cuenta a las personas mayores víctimas de trata y las personas mayores LGBTI víctimas de violencia en razón a su orientación sexual, sin casos reportados a la fecha. Igualmente, se adelantaron acciones para las jornadas de socialización sobre las competencias de las Comisarías de Familia a 732 personas de las cuales **238** fueron personas mayores, en temas de: prevención de violencia intrafamiliar, con énfasis en las que atentan contra personas mayores y conciliación de alimentos para esta población. Asimismo, desde el Servicio Bogotá te Acompaña en la Vejez se desarrolló la atención de **57** casos que se han reportado contra las personas mayores en el primer trimestre. Finalmente, se destacan los 5 procesos de sensibilización a los equipos territoriales de la Subdirección para la vejez, en los que participaron en total **73** personas entre contratistas y servidores de planta, en temas de enfoque diferencial alrededor de la población mayor. La oferta de servicios de cuidado para las personas mayores ha tenido un desarrollo importante con el crecimiento de servicios de Cuidado Transitorio, el cual logró la a atención a **1.552** personas mayores en riesgo de	alrededor del envejecimiento y la vejez. Particularmente con la promoción de la Convención Interamericana sobre la “Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores", se realizó el diseño, instalación y desinstalación de piezas de comunicación en cajas de luz, en 3 portales (Norte, Suba y Sur) y 2 estaciones (Banderas y Museo Nacional) del Sistema TransMilenio, del 28 de agosto al 31 de octubre del 2023. Por otra parte, desde el Sector Social se atendieron **185** personas mayores de los sectores sociales LGBTI en la modalidad de servicios Redes Diversas de Aprendizaje, las cuales se enmarcan en el servicio Casas LGBTI, cuyo objeto es “Fortalecer autonomía, capacidades y habilidades para la vida en personas de los sectores sociales de lesbianas, gais, bisexuales, transgeneristas e intersexuales”. Referente a las acciones para el acceso de las personas mayores a la cultura, se desarrollaron 3 espacios de Formación Talleres Creativos en una articulación intersectorial entre la Secretaría Distrital de Integración Social y la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte, 2 en el Centro Día Mi Refugio y 1 en el Centro Día Sembrando Sueños. Así mismo, se ejecutaron 3 laboratorios denominados “artes y relatos desde los territorios”, en las localidades de San Cristóbal, Antonio Nariño y Rafael Uribe Uribe. De otro lado, se inició la ejecución de las 3 propuestas ganadoras en la convocatoria de la Beca “Iniciativas culturales de personas mayores”. Cada una de las agrupaciones con propuestas

IV. ETAPA DE SEGUIMIENTO		
CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	habitar calle. Asimismo, desde este servicio se están movilizando acciones para la ampliación de 310 cupos mediante convenios de asociación. Por su parte el servicio de Comunidad de Cuidado atendió **2.768** personas mayores en condición de vulnerabilidad y abandono, sin red familiar o con red débil, en el periodo de reporte. Asimismo, se cuenta con un avance en la implementación de las acciones para fomentar el desarrollo integral de las personas mayores de 60 años, partir del reconocimiento y potenciación de sus capacidades, la integración a la vida familiar, social, comunitaria, cultural, económica y política de la ciudad, como lo evidencia el Servicio Social Centro Día que en sus modalidades Casa de la Sabiduría y Centro Día al Barrio atendieron a **26.135** personas mayores al corte de marzo de 2023. Finalmente, cabe resaltar el fortalecimiento de las Redes de Cuidado Comunitario en todas las localidades de Bogotá, con la participación de **139** personas nuevas vinculadas a las redes. Para el reconocimiento de las potencialidades y capacidades en el envejecimiento y la vejez y transformación de los imaginarios adversos a esta, se realizaron distintas acciones que comprenden espacios de reconocimiento, encuentros intergeneracionales y espacios de sensibilización y cualificación sobre los derechos de las personas mayores. Es de destacar el desarrollo de la IV Fase de la actualización e implementación del capítulo de enfoque diferencial poblacional para la atención priorizada	ganadoras recibió un estímulo económico por valor de $17.000.000, para un total de $51.000.000 entregados. Cada jurado/a recibió un estímulo económico de $3.000.000, para un total de $9.000.000 dirigido a estímulos - expertos. Finalmente se asignó un estímulo de $4.000.000 en el marco de la convocatoria "Premio Somos Centro Diverso". Con respecto a la actividad física, se beneficiaron **235.099** personas mayores en 8.613 sesiones de actividad física para promover el bienestar integral, fortalecimiento de destrezas, habilidades, actitudes, aptitudes, a través de clases grupales relacionadas con equilibrio, fuerza, resistencia, flexibilidad, elasticidad, estabilidad, entre otras, que aportan de manera significativa en el mejoramiento de su calidad de vida, el aprovechamiento del tiempo libre, mantenimiento y fortalecimiento de hábitos de vida saludable, autonomía, participación sociofamiliar y liderazgo. Con respecto al derecho a la movilidad, se observa que, con corte al 30 de junio de 2023, 367.269 usuarios con perfil persona mayor realizaron al menos una validación en el Sistema, esto representa el 6.7 % del total de usuarios que utilizaron el sistema en el mencionado periodo. Dentro de las acciones para mejorar y ampliar la protección social a las personas mayores, durante el tercer trimestre de 2023 se abordaron medidas para la garantía del derecho a la salud, a través del Entorno Cuidador Comunitario y en el marco de la implementación del Modelo Territorial de Salud – MTS “Salud a

IV. ETAPA DE SEGUIMIENTO		
CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	a personas mayores de 60 años, fase que corresponde al seguimiento a los procesos de cualificación e implementación de lo establecido en el Capítulo de atención a personas mayores del Manual de Servicio a la Ciudadanía, así como la realización de 18 sensibilizaciones con participación de 640 servidores públicos. Finalmente, se han tenido avances importantes en la diagramación de la Ruta de Atención Intersectorial para las Personas Mayores y se construyó una Ruta para la Prevención de Violencias hacia las Personas Mayores.	mi barrio", se han intervenido diferentes comunidades, donde se promueve el cuidado de la salud que comprende la adquisición de hábitos saludables como la alimentación y la práctica de la actividad física de forma regular, afectando positivamente su salud mental, y el manejo adecuado de sus condiciones crónicas. Al mes de septiembre se han intervenido 15.030 personas mayores (4.674 hombres mayores y 10.355 mujeres mayores). Por parte de la estrategia de "Cuídate y se feliz" se han intervenido 9.810 personas mayores, (3.819 hombres mayores y 5.991 mujeres mayores). Finalmente, se han atendido 24.840 personas mayores (8.494 hombres y 16.346 mujeres). Durante este periodo se han intervenido 93 Hogares de Protección Integral donde se realizaron **289** acciones de promoción en personas mayores, con participación activa de 2.636 personas mayores institucionalizadas (1916 mujeres mayores y 720 hombres mayores). De igual forma, se desarrollaron 390 acciones colectivas para el abordaje de condiciones crónicas y promoción de la salud mental, con la vinculación y participación de 6.695 personas mayores de Centros Día. Por otro lado, en el marco de la promoción de la educación ambiental y la participación de las personas mayores en la gestión ambiental local, durante el tercer semestre (julio a octubre) se vincularon **370** personas mayores en 9 actividades de participación ciudadana realizadas a nivel local de las siguientes localidades: Usaquén, Engativá, San Cristóbal, Rafael Uribe

IV. ETAPA DE SEGUIMIENTO		
CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		Uribe, La Candelaria, Kennedy y Antonio Nariño donde se abordaron las siguientes temáticas: Fortalecimiento de la participación y sensibilización sobre contaminantes y apropiación del cuerpo de agua, recorridos interpretativos por humedales, ferias de servicio, caminatas ecológicas, actividades de apropiación de territorio, jornadas de aseo y limpieza de calles, jornadas de sensibilización puerta a puerta. Por otra parte, se vincularon a las estrategias de educación de la Secretaría Distrital de Ambiente **1093** personas mayores, en la ejecución de 266 actividades, en el marco de las estrategias de educación ambiental. Se realizaron 3 procesos de formación con una participación total de 22 personas mayores: el primero se ejecutó en la localidad de Cuidad Bolívar en el Parque Ecológico Distrital de Montaña Entrenubes, con los participantes del grupo de persona mayor "El cofre de los saberes". El segundo en la localidad de Kennedy con las personas mayores del "Centro Día Andares". Finalmente, el tercer proceso de formación "Historiadores del Ambiente" con el grupo de personas mayores "Las Gaviotas". Por último, durante el tercer trimestre de la vigencia 2023, la Subdirección para Asuntos LGBTI atendió en el servicio psicosocial a 24 personas mayores de los sectores sociales LGBTI. En el marco de la atención integral para la prevención y atención a las personas mayores frente a casos de violencia, durante el tercer trimestre de 2023, fueron atendidas 35 personas mayores,

IV. ETAPA DE SEGUIMIENTO		
CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		líderes y defensoras de los Derechos Humanos, en cada una de las rutas de atención disponibles. Por otra parte, se han ejecutado acciones que permitan la mitigación del riesgo y la prevención de delitos y situaciones de violencia, se realizan actividades pedagógicas orientadas a la construcción de capacidades para el cuidado y la prevención de violencias. En suma, durante el periodo julio-octubre se han realizado 98 acciones, para un total de 167 en lo que va del 2023. Sumado a lo anterior, se han atendido **1167** personas mayores víctimas por Violencia Intrafamiliar en las Comisarías de Familia; se resalta que la localidad que más actuaciones reportó es Ciudad Bolívar, seguida de Engativá. En esta misma línea, a través de la atención sociojurídica del Servicio Bogotá te Acompaña en la Vejez, se atendieron **281** personas mayores víctimas de violencias y se brindó orientación sociojurídica a 5 personas mayores de los sectores sociales LGBTI. En cuanto a las acciones para la sensibilización y prevención de violencia intrafamiliar se orientó y sensibilizó a **619** personas mayores con la Estrategia Entornos Protectores, Territorios Seguros Inclusivos y Diversos. Este grupo está conformado por 431 mujeres que representan un 69 % de las personas orientadas y sensibilizadas, acompañadas de 188 hombres que alcanzan el 31 % de este grupo poblacional. Igualmente, durante el periodo de reporte se realizaron numerosas acciones intergeneracionales con la participación de

IV. ETAPA DE SEGUIMIENTO		
CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos correspondientes a la sensibilización frente al cuidado y la prevención de violencias hacia las personas mayores. Con el objetivo de garantizar la oferta de cuidado y de cuidadores de personas mayores en Bogotá, la Administración Distrital durante el segundo trimestre de 2023 ha realizado diversas acciones en el marco de los distintos servicios sociales que buscan la atención integral a las personas mayores para la protección de sus derechos humanos. - Así las cosas, el servicio de Cuidado Transitorio para las personas mayores presenta una atención de 828 personas mayores únicas durante el periodo julio-octubre. - El Servicio de Comunidad de Cuidado ha logrado la atención de 2950 personas mayores en situación de abandono o sin redes de apoyo que garanticen su cuidado y manutención brindando atención integral a través de servicios de alojamiento confortable y seguro, componente nutricional, vestuario, servicio funerario, promoción de buenas prácticas y hábitos saludables, participación en procesos ocupacionales y de desarrollo humano, acompañamiento y supervisión en actividades básicas de la vida diaria, acompañamiento en trámites de salud y construcción de redes de afecto y apoyo generacionales, contribuyendo a la promoción del envejecimiento activo y el ejercicio de derechos de las personas mayores. - El Servicio Social Centro Día Casa de la Sabiduría y la Estrategia Centro Día al Barrio logró una atención de **30.589** personas mayores, con actividades para la potencialización de capacidades, fortalecimiento de redes de apoyo, integración a la

IV. ETAPA DE SEGUIMIENTO		
CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		vida familiar, social, comunitaria, cultural, económica y política de la ciudad. Igualmente, se reportan con corte al 31 de octubre la vinculación de **793** personas mayores nuevas a Redes de Cuidado Comunitario. Con relación a las acciones para la transformación de imaginarios adversos a la vejez y el reconocimiento de las personas mayores, la Administración Distrital ha realizado diversas acciones que comprenden: el desarrollo de la IV Fase de la actualización e implementación del capítulo de enfoque diferencial poblacional para la atención priorizada a personas mayores de 60 años, en el Manual de Servicio a la Ciudadanía. Así mismo, 6 actividades sobre sensibilización y reconocimiento del fenómeno de envejecimiento poblacional y la vejez. De igual forma, se destaca la realización 8 actividades para la difusión y apropiación de los derechos contenidos en la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.
Logros y dificultades de la política	Se realizó la **articulación intersectorial e interinstitucional para la realización de la Estrategia *Cuidemos a las Personas Mayores, porque todos vamos pa´allá*** en el marco del Acuerdo Distrital 754 de 2019; y el Día Mundial de Toma de Conciencia, campaña que fue concebida en la articulación efectiva de la ciudadanía y la administración distrital, se contó con la participación de las personas mayores, el Comité Operativo de Envejecimiento y Vejez, Consejo de Sabios y Sabias y participantes de los servicios.	Los mayores logros en la implementación de la PPSEV, durante este semestre son: - Oficialización del **documento del Estudio de implicaciones de la emergencia sanitaria, económica y social, generada por la COVID-19** en las personas mayores en Bogotá (dos tomos): publicación en la página web de la Entidad y socialización vía correo electrónico a diferentes instancias. - Actualización de la **Línea Base de la PPSEV,** a través de la consolidación de información de los distintos sectores de la Administración corresponsables de la implementación de la

IV. ETAPA DE SEGUIMIENTO		
CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	Se diseñó el **Portafolio de servicios distritales y la Ruta intersectorial de prevención y atención de violencias hacia las personas mayores**: como herramientas de la política pública que permite identificar, organizar y estructurar el conjunto de las atenciones (programas, servicios, acciones y estrategias) que ofrece el Distrito para las personas mayores, estructuradas con base en la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores. Con relación a la **gestión del conocimiento para la reformulación de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez**, se avanzó en el diseño de la actualización de la línea de base de la política, con el fin de tomar decisiones informadas en relación con la promoción de los derechos humanos de la población mayor. Se **implementó de manera articulada (sectores y políticas públicas) el Plan de Acción de la PPSEV**, el cuál a partir de los reportes realizados permitió obtener información cualitativa y cuantitativa del proceso de implementación de la PPSEV. Se avanzó en el **desarrollo de diferentes acciones para la transversalización** del enfoque diferencial en el marco de la PPSEV. **Dificultades:**	política pública y datos de grandes encuestas. Los datos e informes están asociados a los indicadores de la línea de base de 2014 para su actualización; también en relación con los derechos de la política pública y de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, entre los cuales se identifican derechos civiles y políticos, derechos económicos, sociales y culturales, así como derechos de tercera generación. - Se posicionó en la agenda distrital y en los medios de comunicación la prevención del abandono de personas mayores, a través de la Campaña Vejez sin Abandono porque todos vamos pa´llá. - La realización de 1 Consejo Local de Política Social – CLOPS de la PPSEV en la localidad de Usme. - La realización y entrega de 1 documento técnico y plegable sobre la Ruta de Prevención de Violencias hacía las Persona Mayores, en el marco de la Ruta Intersectorial logrando la socialización de este producto en servicios de la SDIS y de otras entidades distritales que hacen parte de la implementación de la Política Pública. - La celebración del Mes del Envejecimiento y la Vejez y la conmemoración del 1° de Octubre Día Internacional de las Personas Mayores.

IV. ETAPA DE SEGUIMIENTO		
CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	✓ Se requiere mayor celeridad en la entrega de información de reportes por parte de los sectores corresponsables de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez. ✓ Se evidencia la necesidad de fortalecer técnicamente a los equipos, al respecto del abordaje de los enfoques de derechos, poblacional-diferencial y de género y en términos de la interseccionalidad que se requiere para la territorialización de la PPSEV. Se observa que es necesario que se definan con mayor claridad estos conceptos y definiciones, así como los lineamientos para su abordaje desde las acciones de política pública y la prestación de los servicios. ✓ Al Comité Operativo de Envejecimiento y Vejez está asistiendo en su mayoría equipo técnico y no directivo situación que dificulta la toma de decisiones. ✓ Falta la asistencia de las secretarías de: Movilidad, Educación y Hacienda a la última sesión del Comité Operativo de Envejecimiento y Vejez.	- La implementación del Plan de Acción de la PPSEV de manera articulada (sectores y políticas públicas). - El avance en el desarrollo de diferentes acciones para la transversalización del enfoque diferencial en el marco de la PPSEV.
Retos y proyecciones	Los principales retos y proyecciones de la PPSEV se orientan hacia: - Presentar el estudio sobre **Implicaciones de la Emergencia Sanitaria, Económica y Social en**	Los principales retos y proyecciones de la PPSEV se orientan hacía: - Continuar con la implementación y seguimiento del **Plan de Acción** de la PPSEV en articulación con los otros

IV. ETAPA DE SEGUIMIENTO		
CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	las Personas Mayores en Bogotá liderado por la Secretaría Distrital de Integración Social, en el marco de la celebración del Mes del envejecimiento y la vejez, en agosto de 2023. - Continuar en la incorporación en la gestión pública la **Convención Interamericana** sobre la protección de los Derechos Humanos de las personas mayores, en los diferentes espacios e instancias de cualificación. - Continuar el acompañamiento y proceso de **fortalecimiento técnico** en materia de PPSEV al Consejo Distrital y los 20 Consejo locales de Sabios y Sabias. - Continuar la socialización en diferentes instancias el **Portafolio de Servicios y la Ruta de Prevención de violencias**, en el marco del producto de la Ruta Intersectorial. - Continuar la **implementación y seguimiento del Plan de Acción de la Política** en el marco de la metodología CONPES. - Continuar con la **transversalización del enfoque diferencial en los diferentes servicios sociales** de la Subdirección para la Vejez, desde la estrategia intercultural y procesos de articulación	sectores de la administración y las otras políticas públicas que le aportan a su implementación. - Implementar y realizar el seguimiento a la **Ruta de Atención Intersectorial para las Personas Mayores,** en el contexto de la prevención y atención de violencias, así como actualizar el portafolio de servicios, de acuerdo con los nuevos programas, servicios y estrategias para las personas mayores en la ciudad. - Presentar los resultados **del Línea de base de la PPSEV**, como insumo para la reformulación de la Política - Formular en articulación con la Secretaría Distrital de Planeación **la Metodología para la evaluación de la PPSEV.** - Gestionar con la Secretaría Distrital de Planeación y Secretaría Distrital de Hacienda la **financiación de la evaluación de la PPSEV.** - Continuar desarrollando acciones para la **incorporación de la Convención Interamericana Sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores** en la Administración Pública. - Continuar el acompañamiento y el apoyo **al Consejo Distrital de Sabios y Sabias** y los 20 Consejos Locales de sabios y sabias, en especial para las elecciones de los

IV. ETAPA DE SEGUIMIENTO		
CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	intersectorial.	nuevos consejeros en la vigencia 2024 en articulación con el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC y la Alcaldía Mayor. - Continuar con la **transversalización del enfoque diferencia**l en los diferentes servicios sociales de la Subdirección para la Vejez, desde la estrategia intercultural y procesos de articulación intersectorial. - Generar acciones de **prevención y atención al abandono** relacionadas con la promoción del conocimiento desde la academia, la atención interinstitucional y las acciones de sensibilización y protección de los derechos humanos de las personas mayores. - **Crear servicios que atiendan problemáticas que se pueden acentuar dado el creciente envejecimiento demográfico:** personas mayores sin redes de apoyo, fenómeno de la pobreza extrema, riesgo de habitabilidad en calle y abandono. Esto implica la formulación de proyectos relacionados con vivienda tutelar, vivienda colectiva o cohousing.

V. ETAPA DE EVALUACIÓN		
CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
Evaluación de política	No aplica	No aplica
Conclusiones de la evaluación	No aplica	No aplica

Dependencia y nombre del equipo responsable: *Subdirección para la vejez Equipo Política Pública de Envejecimiento y Vejez.*

Fecha de diligenciamiento: 21 de noviembre de 2023